



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR RELIGIOSO

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	12	03	2020	8:00	AM	12:15	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Iglesia Interamericana		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar la Audiencia pública del sector religioso en el marco de la emisión del concepto del CTPD frente al Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de participantes.
2. Bienvenida y Presentación ¿Qué es el CTPD?.
3. Presentación general del Plan de Desarrollo.
4. Presentación Universidad Nacional.
5. Presentación documento de inclusiones del sector religioso.
6. Mesas de trabajo y discusión.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Desde las 8:00 am los asistentes se registran en la audiencia del sector religioso, en total se contó con la participación de 36 personas.



2. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN ¿QUÉ ES EL CTPD?

Luis Eduardo Barbosa, consejero delegado del sector religioso y miembro de la Comisión de Participación del CTPD da la bienvenida a la Audiencia Pública del Sector Religioso, enseguida se dan los actos protocolarios de cantar el himno de la república de Colombia y el himno de Bogotá.

Al instante la consejera Johanna García da la bienvenida a Andrés Felipe Arbeláez, subdirector de Asuntos de Libertad y de Conciencia de la Administración Distrital, quien hizo parte del CTPD cuatro años atrás, y quien agradece a los consejeros y consejeras responsables de la audiencia por el encuentro, y recalca la importancia de abrir nuevos espacios de participación para la comunidad. El funcionario además hace énfasis en dos aspectos, el primero, el avance significativo que hay al contar con una Audiencia Religiosa dentro del CTPD, y el segundo, poder contar con espacios neutrales donde se reúnan todas las creencias para trabajar en clave de derechos y deberes.

Así mismo, el subdirector señala la importancia de la labor de las comunidades religiosas que se hacen visibles no solo por el acompañamiento espiritual a la ciudadanía sino por su trabajo social, cultural, material y el hacer presencia en espacios de participación como los 14 Comités Locales de Libertad Religiosa que están conformados. Y resalta el papel del CTPD al tener que formular el concepto sobre el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo. Por último, observa con agrado la presencia de delegados de diferentes iglesias en Bogotá, gente preocupada por trabajar el tema de la libertad religiosa en el Distrito. Y llama la atención sobre la responsabilidad que tienen las congregaciones religiosas para prevenir el Coronavirus al decretarse alerta amarilla en el Distrito Capital.

Continuando con la Audiencia, la consejera Johana García hace una presentación sobre el marco jurídico que ampara a los sectores y la libertad religiosa, desde referentes internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de Ginebra Suiza, y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos el pacto de San José que velan por la igualdad y el respeto por la diferencia de credo. Ahora bien, en el caso colombiano se cuenta con la Constitución Política de 1991 que en el artículo 19, se especifica el derecho a la libertad de cultos y se establece como un derecho fundamental, la Ley Estatutaria 133 de 1994 que desarrolla este derecho, Convenio de Derecho Público interno suscrito en 1998 que le da potestad a las iglesias no católicas de solemnizar matrimonios con efecto civiles y el tema de las capellanías, se establece además el Decreto 437 de 2018 que adopta la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos que se desarrolla a nivel nacional para evitar temas de discriminación.

Así mismo, realiza una reflexión sobre la importancia de hacer parte de estos espacios de participación y tener incidencia pública para que la ciudadanía pueda afectar con propuestas los



lugares y espacios donde se toman decisiones. El sector religioso debe dejar sus observaciones a aquello que los afecta como sociedad, de allí la importancia en sensibilizar a la comunidad en participar en los Encuentros Ciudadanos cuya inscripción está hasta el 15 de marzo.

Explica que el Consejo Territorial de Planeación Distrital es la máxima instancia de participación, integrado por consejeros y consejeras representantes de gremios económicos, sectores sociales, educativos, ambientales, culturales, comunitarios, deportivos, de salud y sectores religiosos. El CTPD también funciona para hacer control social a la gestión pública, veeduría ciudadana y tener incidencia por la defensa de las poblaciones vulnerables, e injerencia en la formulación y gestión de proyectos. Y aclara que en este momento se encuentran en la etapa de emisión del concepto sobre el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital.

3. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Julio Abril Tabares, director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación comienza su exposición resaltando la importancia de la participación en todos los espacios de concertación, y dentro de su experiencia al tener a cargo los 20 Planes de Desarrollo Local para cada localidad, las Juntas de Administración local también demandan la presencia de toda la ciudadanía para tener mayor incidencia en las programas y metas de la Administración Distrital.

Recuerda que una de las funciones del CTPD es velar porque las propuestas del programa de gobierno se vean reflejadas en el Plan de Desarrollo y ejercer ese control social, esa sería en síntesis la responsabilidad de los consejeros y consejeras por medio de propuestas en un ejercicio crítico y deliberativo que integre todas las visiones. Ahora bien, en el ejercicio de formulación del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, la Administración llevó a cabo un trabajo interno y de reunión con algunos grupos que ayudaron con la transformación del programa de gobierno en propuestas concretas.

Aclara que se están respetando los pactos ciudadanos firmados por la entonces candidata Claudia López con la ciudadanía y se incorporaron de manera exitosa en el Plan de Desarrollo. Del mismo modo, informa que aunque la Administración quisiera integrar todas las propuestas que salen de la ciudadanía, se ven limitados por el presupuesto y deben priorizar en orden de su visión de ciudad, en este caso, prevalecieron los aportes hacia una ciudad ambientalmente más sostenible, con una alta inversión en el tema de la movilidad, y en atención preferente para jóvenes, niños y niñas y mujeres.

Presenta entonces la ruta del Plan de Desarrollo Distrital, que se define como un nuevo contrato social y ambiental, que sea intergeneracional. Explica la estructura del Plan con la exposición de cada propósito y resalta la participación directa, especialmente en los Fondos de Desarrollo Local donde la ciudadanía deberá priorizar el 60% del presupuesto en ejercicios de presupuestación participativa.



4. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El profesor David Millán Orozco, miembro del equipo de la Universidad Nacional, explica que el papel de la Universidad ha sido de acompañamiento técnico y metodológico al CTPD en virtud del convenio inter-administrativo con la Secretaría Distrital de Planeación. El CTPD es una instancia creada por norma constitucional, conformada de una manera múltiple y diversa en representación del conjunto de la sociedad y sus organizaciones, junto con el Consejo Nacional de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación, y son los encargados de garantizar el derecho a la participación democrática en las políticas asociadas a la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

El CTPD debe elaborar un concepto sobre lo que se pone a disposición, en este caso el Plan Distrital de desarrollo, aunque este concepto no es vinculante, no es de obligatoria consideración por parte de la Administración, permite un proceso de participación que de una u otra manera es incidente en la planeación territorial, ya que el Concejo Distrital que sí puede tomar decisiones vinculantes puede recoger esas reflexiones.

Es así como la planeación del Desarrollo ha sido puesta en consideración de la ciudadanía y el CTPD ha decidido ampliar los espacios de participación con 16 audiencias, entre ellas la del sector religioso. Por ende, se hace la invitación a todos los asistentes a realizar una lectura crítica del Plan de Desarrollo y analizar los aspectos específicos del sector religioso que allí se encuentran.

El Plan de Desarrollo Distrital definido como un “Contrato social y ambiental para Bogotá” se despliega en 5 propósitos y es tarea de la ciudadanía identificar si las decisiones, acciones y recursos corresponden con las realidades del territorio. De esta manera, explica que se recogerán los aportes de la ciudadanía al contenido del Plan de Desarrollo como insumo de la Audiencia Religiosa por medio de un instrumento que deben diligenciar en mesas de trabajo más adelante.

5. PRESENTACIÓN DOCUMENTO DE INCLUSIONES DEL SECTOR RELIGIOSO

El consejero Luis Eduardo Barbosa, indica que los participantes de la Audiencia son en su mayoría representantes de la iglesia cristiana y algunos de la católica, y resalta la importancia de crear espacios para discutir aspectos sociales y no doctrinas religiosas. También llama la atención al grado de incidencia que tiene la ciudadanía a través del CTPD en la emisión del concepto e invita a que el sector religioso deje un documento con relación a su posición frente al Plan de Desarrollo.

Antes de presentar su propuesta, da la bienvenida a Luis Andrés Montaña, quien es parte de la junta del Comité de Libertad Religiosa, producto del Decreto 685 del año 2017, e invita a que las



comunidades religiosas se inscriban, ya en Bogotá existen 1.700 entidades con personería jurídica. El comité es un organismo consultivo desde la Secretaria de Gobierno y una de sus funciones es velar por los intereses del sector religioso.

Rápidamente se proyecta un video de la Directora Nacional de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Lorena Ríos Cuellar, quien se reunió con varias organizaciones sociales del sector religioso, con el fin de trabajar en la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, y la integración de una agenda común para promover el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El consejero observa entonces algunas falencias dentro del Plan de Desarrollo Distrital hacia el sector religioso, y por ende pone en consideración de la Audiencia una propuesta de mayor claridad, objetividad y apoyo para el cumplimiento de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible e inclusión del sector en el Plan para la mesa directiva y la plenaria del CTPD.

Proponen incluir un párrafo sobre la cátedra en colegios y universidades sobre los ODS a partir de la participación solidaria y el voluntariado, teniendo en cuenta que la agenda 2030 reconoce explícitamente a los grupos de voluntarios como actores para alcanzar los 17 objetivos, y la mayoría de las comunidades religiosas se conforma por voluntarios. Aparte plantea la necesidad de un cambio cultural y un diálogo social a través de la plataforma inter religiosa para la participación y la acción social. Punto que ya se encuentra dentro de la Política Pública de Libertad Religiosa, por lo tanto se necesitan más acciones por parte de la Administración, no pueden tener como meta una política que ya existe.

Finalmente, es necesario que en Plan de Desarrollo quede explícita la importancia de que todos los funcionarios conozcan esta Política Pública de Libertad Religiosa para que no siga existiendo discriminación, y mayor conocimiento en las rutas de atención de los diferentes planes o programas, además de una capacitación que puedan brindarles herramientas para mejorar la participación.

6. MESAS DE TRABAJO Y DISCUSIÓN.

El equipo de la Universidad Nacional propone hacer mesas de trabajo de acuerdo a los propósitos o grupos de interés del Plan de Desarrollo para iniciar el debate y diligenciar el cuestionario. Se dispone de 30 minutos para la discusión donde al final se expondrán las principales ideas para la sistematización.

Una vez terminadas las mesas de trabajo, cada grupo hace sus respectivas valoraciones:

- Grupo 1: En el grupo pro vida solicitan modificar el lenguaje en el propósito 1 estrategia 3 donde hablan del indicador 7, para que no se lea: “reducción de nacimientos” sino “prevención de concepción”; y en la meta 25 de la página 25 el programa de prevención y atención a maternidad temprana, de igual manera se lea: “prevención en la concepción” en



los inciso 1, 2, 3, y 4 en vez de “reducción de nacimientos”. Y en el inciso número 5, se quiere cambiar el: “reducir el número de nacidos vivos” por “prevención de la concepción”. Se invita a que si los asistentes están de acuerdo con esta propuesta se firme el documento.

- Grupo 2: En la mesa de trabajo se hizo la revisión de los primeros 3 propósitos del Plan de Desarrollo. En el Propósito 1, se debe considerar información previa que reúna valores, principios, cultura, modelos, ética, moral y buenas costumbres y la aplicación de estos en los programas estratégicos planteados para la ciudadanía, trabajar más el indicador 1, y el indicador 7 no es: “reducir embarazos” sino “prevenir la concepción”. En el Propósito 2, se observa la importancia de vincular ideas innovadoras eco sostenibles y ecológicas, propuestas por la ciudadanía perteneciente a comunidades religiosas. En el Propósito 3, conocer y optimizar ejercicios de la paz y la reconciliación promovidos por las comunidades religiosas para garantizar la participación y los objetivos de este propósito, así como ejercicios relacionados con consumo de psicoactivos. En términos generales en la redacción del Plan de Desarrollo se debe considerar que así como hay mujeres cabeza de familia también hay hombres y se pide encontrar un término medio donde todos se sientan incluidos.
- Grupo 3: El grupo de trabajo se enfocó en la revisión del concepto de familia, y su importancia como base de la sociedad. En el Propósito 1, consideran que la palabra “inclusión”, no especifica si se está teniendo en cuenta al sector religioso. En el Propósito 2 de reverdecer a Bogotá se han hecho propuestas positivas pero insisten en el tema de la familia, hay que incidir en la formación de los niños y del grupo familiar para cumplir con la meta a través de una pedagogía constante. En el Propósito 3, la familia debe ser eje fundamental en la construcción del ser humano, conforme al artículo 42 de la Constitución Política. En el Propósito 4, se reflexiona sobre las problemáticas que genera la movilidad afectando los tiempos en familia, debido a que las personas duran hasta 3 horas en un transporte masivo. Y en el propósito 5 tampoco se debe desconocer a la familia.

El equipo de la Universidad Nacional, invita a un debate final sobre ¿cómo la Audiencia Religiosa aportaría a la visión de ciudad planteada por la Administración Central para el PDD?, y se recogen las siguientes reflexiones:

- Se debe establecer el teletrabajo, tele consultas médicas, 100 centros de salud, y educación virtual.
- Se deben ubicar a todos los trabajadores en una amplia cobertura de servicios básicos.
- Evaluar el tiempo que gastan las personas en el transporte público y la consecuencia que trae al limitarse el mismo con su familia
- Incluir el programa curricular de educación musical, basado en principios y virtudes. A pesar de tenerlo desde hace 14 años a diferentes esferas de la administración no le ha interesado.
- La libertad se entiende como un valor, y un documento técnico no puede llevar en su visión esa palabra. Se debería hacer en el ámbito laboral pero no como un juicio de valor dentro



de un documento técnico.

Adicionalmente en el transcurso de la Audiencia los asistentes dieron su opinión frente al Plan de Desarrollo recogiendo los siguientes comentarios:

- Evaluar la ocupación y el uso del suelo, sobre todo en Teusaquillo donde hay un gran número de comunidades religiosas, que están teniendo problemas, sobre todo los días de congregación por la cantidad de carros en espacios públicos.
- La representante del partido MIRA, dice que hay que evaluar desde el sector religioso ¿cómo hacer también un aporte social?. El partido también representa a una comunidad religiosa y quiere establecer un mecanismo en el cual se pueda medir ¿cuál es el aporte y la incidencia que como congregación realizan a la sociedad?. Y solicita que quede establecido en el PDD a través del CTPD.
- Los sectores religiosos no se sienten incluidos en el Plan de desarrollo Distrital.
- El espacio de la Audiencia Religiosa no es un espacio de politiquería, sino que agrupa a personas de diferentes sectores que quieren incidir en las políticas públicas. Por otro lado, hay que tener presente que el Plan de Desarrollo nace a partir de una estrategia que se fundamenta en los niños y hay que leer ese tema de manera enfática, es una responsabilidad ciudadana, también la palabra “contrato” hay que desglosarla y entenderla en sus múltiples significados, debe ser eliminada.
- La Audiencia Religiosa no se puede quedar solo en una reunión, deben organizarse varios encuentros que continúen con el proceso, ya que es responsabilidad de las comunidades religiosas que sean tomadas en cuenta en la planeación del territorio.
- Se invita a participar de los Encuentros Ciudadanos y no delegar más los espacios.
- En el Plan de Desarrollo se habla de la transformación intergeneracional que implica una proyección a más de dos generaciones, la ciudadanía debe ser muy consciente de este enfoque.
- Dentro de los 4 enfoques planteados por la Administración en el Plan de Desarrollo, los sectores religiosos se sienten excluidos al no hacer parte de ninguno, y esto implica que en los programas que se aplicarán en los colegios públicos con el tema de inclusión no habrá ningún espacio para estas comunidades.
- Frente al programa de prevención de embarazo a menores de 14 años, hay que tener cuidado porque la Administración es pro abortista, existe una preocupación por el término de prevención que asocian con aborto. No obstante, hay que seguir realizando un trabajo conjunto.



- La familia no está implícita en el Plan de Desarrollo, se promueve la cultura feminista, pero la familia no se ve de manera transversal.
- El Comité Religioso no tiene espacio y solicita radicar un derecho de petición a la mesa directiva del CTPD por parte de los consejeros y consejeras representantes de las comunidades religiosas, para que por un lado el CTPD no sea más un instancia consultiva, se cambie la palabra de “contrato social”, se tenga en cuenta el tema de la familia en el PDD, y se presente por medio de un cuadro comparativo el plan de inversiones de la comunidad LGBTI frente a las inversiones estimadas a fortalecer a la familia.
- No se encontró la palabra Dios en ningún apartado del documento, y la palabra inclusión no incorpora al sector religioso. Y no se puede desconocer.

Finalmente la consejera Johana Garzón invita a los asistentes a continuar trabajando por los intereses de la Audiencia Religiosa en una reunión más técnica la próxima semana y pide los datos de las personas interesadas para tener un papel incidente en la formulación del concepto del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:15 PM

ACUERDOS

- La Secretaría Distrital de Planeación se comprometió a hacer un informe recogiendo las voces ciudadanas en cada una de las Audiencias programadas por el CTPD.

COMPROMISOS

- Los consejeros y consejeras del CTPD que representan a los sectores religiosos deberán radicar el derecho de petición del Comité Religioso para la aclaración de dudas e inclusión de temas en el PDD, así como la propuesta con mayor claridad, objetividad y apoyo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inclusión del sector religioso en el Plan de Desarrollo del Distrito 2020-2024.
- El equipo de la Universidad Nacional hará la relatoría de la Audiencia de Sectores Religiosos.

CONCLUSIONES

- Hay un avance del sector religioso al generar más espacios de participación y por lo tanto más incidencia en los temas de la ciudad.
- Se resalta la importancia de la Política Pública de Libertad Religiosa presente en Plan de Desarrollo, pero se aclara deben crearse programas y metas nuevas e innovadoras que



reflejen la participación del sector religioso.

- Los asistentes a la Audiencia solicitan aclaración o cambio de muchos términos incluidos en el Plan de Desarrollo que en cierta medida promueven el aborto como: “reducción de nacimientos o de número de nacidos vivos” por la palabra prevención.
- El tema de la familia debe verse como prioridad en el Plan de Desarrollo y de manera transversal para su priorización.
- Visibilizar la importancia de las comunidades religiosas, no solo en el acompañamiento espiritual sino por su trabajo social, cultural y material.
- Se invita a las comunidades religiosas a dejar a un lado las diferencias y crear espacios para discutir aspectos sociales y no doctrinas religiosas.

OBSERVACIONES Y APORTES

- La Audiencia del Sector Religioso transcurrió de manera tranquila y se escuchó la voz de toda la ciudadanía presente.
- Se adjunta a esta relatoría copia de la propuesta con mayor claridad, objetividad y apoyo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inclusión del sector religioso en el Plan de Desarrollo del Distrito 2020-2024 y copia del derecho de petición del Comité Religioso para la aclaración de dudas e inclusión de temas en el PDD.
- Se adjunta listado de asistencia y formatos de recolección de los debates en cada propósito del Plan de Desarrollo.

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Ana María Peñuela Narváz – equipo Universidad Nacional



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR AMBIENTE

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	12	05	2020	08:50 AM	1:12 PM
NÚMERO	CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN	
	CTPD			Salón comunal Salitre El Greco	

OBJETO DE LA REUNIÓN

Presentar el Plan de Desarrollo por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente y recoger opiniones y aportes que realice la ciudadanía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción e intervención de la consejera del CTPD.
2. Exposición por parte del subsecretario de Ambiente.
3. Participación ciudadana e interlocución con la Secretaría de Ambiente.
4. Aportes de la Secretaria de Ambiente.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA DEL CTPD

La presidenta Lilia Avella instala la mesa que presenta la sesión. Comienza recordando a la asistencia que hay una posibilidad de incidir en el Plan de Desarrollo Distrital de esta administración, recordando que en la anterior administración se vulneró de diversas maneras el derecho a un ambiente sano. Considera que ahora, conjuntamente, estamos trabajando en un nuevo modelo de ciudad que permitirá incluir la defensa de la vida; y que el nuevo contrato social y ambiental promovido por la administración.

La metodología consiste en que la secretaría de ambiente realiza una presentación sobre la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital para el sector. Posteriormente, se da paso a un



momento de intervenciones ciudadanas. Por último, se entrega un formato para recibir insumos de la ciudadanía que alimentan la construcción del concepto.

Se invita a los y las consejeras hacer parte de la redacción del concepto. El CTPD junto a otros sectores se ha organizado en mesas de trabajo para hablar con la administración de temas, como, por ejemplo, la continuación de las obras en el humedal Tibabuyes. En el formato se encuentra el espacio para diligenciar propuestas que se deberían añadir a la construcción del concepto, y hay una pregunta que apunta hacia proponer temas relacionados con POT, tema que está muy relacionado con lo ambiental. El CTPD considera que muchos temas del PDD deben comentarse con la comunidad desde una visión amplia.-. Liliana Castañeda representante del sector ambiental, dirigirá la audiencia pública.

Liliana Castañeda le da la palabra a la Secretaría distrital de Ambiente, quien presenta las propuestas que el Plan de Desarrollo Distrital plantea para lo ambiental, y quien debe hacer un contraste de estas propuestas con los pactos ambientales que fueron suscritos por Claudia López en tiempo de campaña.

2. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE AMBIENTE.

El subsecretario Julio Cesar Pulido hace una introducción a su presentación: El Plan de Desarrollo Distrital está limitado a 4 años. Muchos de los pactos firmados en campaña son temas de POT, por lo que por ahora muestra tan solo las metas y presupuestos del Plan de Desarrollo Distrital. El subsecretario presenta los 5 propósitos del Plan de Desarrollo Distrital, haciendo énfasis en el propósito 2 *cambiar nuestros hábitos* y el propósito 5 *construir Bogotá – Región*; considerando que el cambio de hábitos y la construcción de un modelo regional son fundamentales para abordar macro temas ambientales: calidad del aire, el tema de sistema hídrico, generación de suelo. La habilitación de suelo se está haciendo de manera irresponsable, pues se cambian las actividades repentinamente que inciden negativamente en el medio ambiente de la ciudad.

El subsecretario propone que a medida que va presentando los temas, los asistentes se permitan intervenir. Una primera intervención, desde la red de agricultura urbana se pregunta ¿cómo se va a priorizar su trabajo y sus proyectos en la política ambiental de Bogotá? A esta intervención se responde que se debe avanzar en temas, resolviendo asuntos como los usos de suelo que lo permiten, la integración social y económica de la agricultura urbana, y como queda el panorama cuando se consolide la ciudad-región. Estos tres temas se deben discutir en una mesa con agricultura urbana.

Desde la audiencia se agrega que aquí se debe tener cuidado con no permitir la posible transformación del suelo rural de territorios como Suba, así mismo, no se puede abandonar una política diferenciada para el tema rural. El subsecretario continúa haciendo su presentación. Presenta las propuestas del programa estratégico *transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica*. Esta propone vincular organizaciones y personas



a programas de conciencia ambiental.

Respecto a este programa las intervenciones presentan dos críticas. Sobre la ausencia de políticas que afrontan la pobreza, teniendo en cuenta que la vanguardia mundial relaciona la pobreza y la contaminación. Surge una crítica sobre los indicadores; estos deben fijarse en el cómo, el con quién, y no en tan solo cumplir unos números.

Se presenta el segundo programa estratégico: *Bogotá rural*. Posteriormente se presenta el programa estratégico sobre *asentamientos y entornos protectores* que promueve generar reubicación y estudios sobre el riesgo en la ciudad.

El segundo programa estratégico *Bogotá protectora de sus recursos naturales*, propone la administración e intervención de áreas para mejorar la cantidad de áreas protegidas, incluyendo inventarios, rehabilitación, el cumplimiento de la sentencia de protección de cerros. El secretario dice que la propuesta consiste en mejorar la calidad ambiental de parques de alta montaña y corredores hídricos. Este se enfoca en consolidar las áreas ya protegidas atacando sus amenazas, como la apropiación predial. La recuperación de nuevos espacios de protección son temas de POT.

Frente a *Bogotá- Región competitiva*, semana que este consiste en desarrollar las estrategias de cambio de prácticas empresariales. Otro programa estratégico asume el control de los residuos peligrosos y el aumento del aprovechamiento de otros recursos, así como el manejo y prevención de contaminación. Desde la alcaldía se quiere apostar por métodos novedosos de ciencia ciudadana que asuma parte de la medición y la articule a los datos distritales.

En temas específicos la contaminación por material particulado proveniente de hornos crematorios, el subsecretario afirma que el abordaje del problema gira en torno a los usos del suelo, los cuales permiten o no el desarrollo de estas actividades en áreas urbanas, lo es tema de POT. Mientras tanto, Bogotá debe renovar las zonas de arborización, así como las especies. En ese sentido, la diversidad de especies vegetales en los espacios públicos llevaría a reducir microclimas e islas de calor, lo que es distinto a plantar y plantar. Surge la pregunta, ¿qué especies se pretenden utilizar?, la respuesta del subsecretario afirma que se quiere enriquecer la oferta, pues los desafíos de restauración deben reconociendo nuevas dinámicas ambientales.

En el programa: *Gestión pública efectiva y abierta*: se pretende formular 4 proyectos de investigación. Bogotá tiene 1.200.000 predios, y al año se atiende 70 mil, lo que implica un problema entre la oferta y demanda, debido al tamaño de la administración. Se hace una mención importante, pues juntando el presupuesto de todo es sector ambiente para el cuatrienio genera en total 1.4 billones, rubro mucho mayor respecto al invertido en administraciones anteriores.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE AMBIENTE



Para la primera ronda de intervenciones, el tiempo límite para cada uno es un minuto y medio.

- La primera intervención cuestiona al programa de cambiar nuestros hábitos de vida. ¿Por qué no cambiamos nuestros hábitos de consumo? Es el modelo político mercantilista lo que ha cambiado el planeta. Se debe promover la renaturalización, no solo las prácticas de economías y urbanismo verde. Se debe invertir en la protección de toda la vida animal, incluyendo no solo los animales domésticos.
- La administración pasada se caracterizó por intervenir de manera agresiva los humedales para la intervención de infraestructura. La administración actual está planteándose en continuar dichas obras, por temas económicos. Sin embargo, esto va en total contradicción con los acuerdos pactados por la administración, donde consideraba que esas obras debían ser demolidas, y el acueducto no podría re canalizar con obras los afluentes de los humedales de Bogotá. Este tipo de obras no se pueden permitir. La protección de la fauna silvestre no es posible mientras se dan estas obras, que generan la muerte de fauna en los humedales.
- No aparece en el Plan de Desarrollo Distrital una propuesta concreta para hacer los interceptores de aguas residuales en la ciudad.
- En el enfoque regional, el tema del agua no está involucrada. Los municipios que reciben el impacto de la interceptación de su agua por parte de la gran ciudad recibirían un perfil decisorio muy bajo en el modelo de ciudad región. En cambio, hay un gran interés por Gachancipá, lo que significa que el modelo de la alcaldía de Peñalosa que parece seguir vigente.
- No se puede permitir el indicador de espacio público efectivo por habitante. Este indicador se está continuando en el Plan de Desarrollo Distrital, siendo este un indicador que ha permitido mentir sobre el área verde por habitante. Por otra parte, la habilitación de senderos en los cerros orientales es vital para la salud pública de las personas en Bogotá, lo que implica que no deben ser intervenidos con grandes obras; sin embargo, la creación de más senderos mejorará el cuidado de las montañas y la salud pública.
- El PDD carece de enfoque. Es bueno que se hable de la estructura ecológica principal. Pero el Plan de Desarrollo Distrital no nombra los derechos, todo lo pone en términos de oportunidades. Este enfoque implica que la vida se le dispone al mercado, el cual brinda las “oportunidades”; y no se responsabiliza el Estado de otorgar unos derechos. Desde esta perspectiva no se llega a un modelo sustentable de ciudad.
- Se debe utilizar la capacidad de compra y contratación que tiene el distrito para fortalecer la agricultura urbana. Cuando se dice reverdecer la ciudad se debe dar una intencionalidad estética. Hay muchos arrendatarios en la ruralidad; por lo que es muy complejo generar



vivienda rural, no hay programas para este problema.

- Hay empresas que manejan materiales químicos y emiten residuos muy peligrosos para la salud. Las secretarías de salud y ambiente no están cumpliendo su función de control y ordenamiento, pues nunca ha sacado a esta empresa. ¿Cómo se van a hacer los procesos de investigación y conciencia ambiental? ¿Estos incluirán labores de pedagogía, inclusión social, concientización?
- ¿Cómo se va a reverdecer Bogotá cuando hay una cultura que favorece los intereses privados que cooptan todo espacio posible para la construcción?
- Ambiente es sinónimo de Salud, pero no se tocan economías que nos asesinan como las del azúcar. Hay muchas personas en manos de entidades distritales como los colegios ¿Por qué no se plantea la separación en la fuente en todas esas instituciones donde el distrito tiene poder? No se tiene pensado un plan ambicioso de aprovechamiento de residuos.
- Se sugiere un aumento del presupuesto para la restauración de la estructura ecológica principal. Existe el aumento de la demanda hídrica y mucha presión sobre la cuenca alta del Tunjuelo por invasión y consumo de agua. Se debería implementar planes como pago por servicios ambientales, sino un mejor manejo administrativo del agua. No se debe arrojar toda la responsabilidad para la conservación a los campesinos de Usme.
- La administración puede trabajar de la mano con procesos organizativos y comunitarios. El mismo distrito pone trabas de ordenamiento para no permitir que muchos procesos realicen sus labores. Los espacios y presupuestos se deberían confiar a los saberes ciudadanos y organizados para fomentar la agricultura urbana.
- La red de agricultura urbana, periurbana y ecológica de la ciudad región, tiene una propuesta de ciudad. La agricultora y el agricultor urbano deben ser sujetos de derechos., estas personas tienen propuestas educativas en su práctica misma; y son los mayores aliados para hacer el ejercicio de sensibilización y formación técnica a la ciudadanía. Se debe poner en marcha una cátedra de agroecología en cabeza de las entidades ambientales del distrito, que tenga un enfoque de derechos, de género, y poblacional.
- Es necesario un sistema de participación que se pretende integrar en las últimas administraciones, esto debe cambiar, el documento debe leerse y que la administración se lleve los cuestionamientos, debe hacerse uso del voto programático, con respecto a los señalamientos que realizó la entonces candidata, como lo es “sacrificar” el bosque Bavaria y luego declarar alerta naranja, ya que se ve como algo que no tiene coherencia.
- Hay poco tiempo para redireccionar el curso de la ciudad, ya que hay mucha explotación minera en el sur de la ciudad, donde el Estado y el mercado tienen una gran deuda con



las comunidades. Esto seca los ríos y quebradas de la cuenca del Tunjuelo. Existen vertimientos empresariales que afectan principalmente esta cuenca. Lagos del Tunjuelo pretende densificar la cuenca sin resolver sus problemas estructurales, lo que concentrará a más población alrededor de un territorio que ya cuenta con una gran presión demográfica y contaminación.

- El Sendero de las Mariposas pretende intervenir los cerros sin dejar claro de qué manera y hasta donde ¿Por qué no hay meta sobre el tratamiento de residuos orgánicos? El agua debe ser un principio ordenador de todo el plan, La PTAR es una solución de descontaminación en un punto, pero no hay una propuesta para dejar de contaminarlo. La estructura ecológica principal es un eje estructurador. Los cerros no son solo para los ciudadanos, la visión de intervención de los cerros con el Sendero de las Mariposas es antropocéntrica, y no piensa en dar algo a los animales, a las plantas.
- Desde la Marcha de los Árboles consideran que el presupuesto de la administración para el sector ambiente aumentó, lo que es positivo. Las metas se quedan cortas frente a ese presupuesto tan grande. La Marcha de los Árboles entrega un documento para fortalecer estas metas. La secretaría es un sector muy débil. Con ese presupuesto debe mejorar la planta del sector, así como del Jardín Botánico. Debe ser una meta fundamental el fortalecimiento institucional del sector ambiente.
- Las localidades de Puente Aranda, Fontibón y Kennedy piden con urgencia la dignificación del aire que se respira. Esto no se resuelve llenando de cemento el territorio. Claudia prometió en campaña defender los bosques urbanos, entre ellos el de Bavaria. Claudia está siendo presionada para talar miles de árboles. Algunas obras son contradicciones a lo que se hizo en campaña.
- ¿Qué se va a hacer para mejorar el medio ambiente en el occidente de la ciudad, la más contaminada?
- Los planes parciales como están constituidos no son modelos de desarrollo sostenible. Pretenden manejar el medio ambiente en lo poquito, pues pretenden reemplazar un bosque con la siembra de tímidos jardines. Los planes parciales generan segregación.
- El plan de desarrollo promueve la administración de la ALO en detrimento de los humedales, lo que es gravísimo.
- ¿Cómo vincular el tema ambiental dentro de los presupuestos participativos?
- Esta administración no es otra administración, es nuestra. Se debe generar un diálogo aceptando que esto es lo que nos hemos ganado. Hay que sentir todas las problemáticas como propia.



La Secretaría de Ambiente hizo presencia en la reunión, pidiendo un espacio para responder algunas inquietudes. Comienza diciendo que la ciudadanía informada es importante para la gestión pública, muchas de las intervenciones no son sólo sobre lo que dice el Plan de Desarrollo Distrital, sino sobre la manera en la que se va a dar la actuación de la administración en ámbito ambiental.

Muchas de las cosas enunciadas no están manifiestas con nombre propio dentro del plan, porque son conflictos que no están resueltos. Se va a tratar estos temas desde mesas y asambleas locales para hacer el acuerdo social y ambiental, donde cada actor tiene que sacrificar algo. En el tiempo de gobierno se pretenden estudiar, dialogar y llegar a la resolución de muchos conflictos ambientales.

La ciudad ya construida genera grandes retos para la consecución de una ciudad cuidadora y sostenible. La institución (Secretaría de Ambiente) es la misma que en la administración pasada, por lo que no se puede cambiar lo que pasa al interior de la institución. La administración cree que se pueden hacer diálogos ciudadanos para solucionar grandes conflictos.

La administración considera que muchas de las dudas y críticas existen porque las organizaciones tienen mucho miedo por la experiencia que tuvieron con la administración pasada, así que apuesta por reconstruir la confianza. Recalca que hay temas que no se ven en el Plan de Desarrollo Distrital pero que en la nueva versión van a aparecer en detalle, como todo lo relacionado con el Tunjuelo.

El Río Bogotá no se soluciona con infraestructura sino con cambio de comportamiento. Los indicadores que plantea el PDD superan el simple arbolado, sino que incluye la restauración, es decir, los árboles sembrados efectivamente vivos.

La Secretaría piensa redactar de nuevo el tema del pago por servicios ambientales, pues considera que debe ser una modalidad novedosa y creativa, pensado en conjunto con las comunidades rurales. Se deben revisar las alternativas, dando movilidad a las problemáticas, como la creación de mesas de participación en las distintas temáticas que se han presentado a lo largo de la jornada.

El cumplimiento de la sentencia sobre los cerros orientales es importante para el trabajo con la comunidad. La reestructuración del plan de gestión para la calidad del aire, debe incluir medidas efectivas que no reduzcan la calidad de vida de algunos habitantes, pues todos debemos cambiar nuestros hábitos para mejorar el aire que se respira. El Plan de Desarrollo Distrital abre la puerta para construir el plan de gestión de calidad, por lo que ello es importante.

Mientras que la chatarrización es un tema complejo de resolver, pues implica múltiples escalas de administración, lo que no garantiza la salud pública. Mientras que para el caso de residuos sólidos se debe identificar y definir proceso de separación en la fuente y selectiva. Hay retos técnicos y adaptativos junto con la colaboración de los recicladores. La población debe identificar



cómo los árboles deben ser renovados para evitar pérdidas económicas y de vida. Mientras que se compensa con la siembra e intervención para nuevas especies.

En cuanto a la agricultura urbana, el Jardín Botánico lidera dicha intervención. Es necesario que formule una política transversal, pues en el POT también debe incluirse. Así mismo, a la empresa privada y comunidad, por ejemplo, en Entrenubes (espacio de educación ambiental) donde se desarrolla un proyecto de agricultura en áreas protegidas.

El tema de Bavaria aún no está resuelto, las medidas cautelares no lo son. Mientras que en senderos es importante que se trabaje en pro de una restauración ecológica de esta franja de red de senderos. Ello implicará la restauración de arbolado de manera cuidadosa, garantizando el equilibrio ecológico.

El Río Bogotá implica re calcular los mapas del riesgo, a cargo del IDIGER, especialmente sobre la ZAMPA, cumpliendo con las directrices para construir ciudad, partiendo de los criterios ambientales. Si hubo obras hidráulicas sobre la cuenca del Río Bogotá, pero hay que delimitar los riesgos, para luego sí revisar planes parciales y demás. Lo ambiental es estructurante y más amplio, por lo que es tarea también de Planeación y Hábitat.

Finalmente, la Secretaría considera que la visión en el PDD ha sido clara frente al espíritu, pero puede visibilizarse aún más. Se debe dejar en claro cuáles son los determinantes de ciudad, pues la ciudad tiene un reto. Luego de tener la confianza, para luego salvaguardar la vida y el ambiente. Junto con la ciudadanía se podrán concretar soluciones que trasciendan en el tiempo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:30 PM

COMPROMISOS

- La Secretaría contestará a la mayor brevedad las preguntas que surgieron desde la comunidad y que no se esclarecen con el PDD.

CONCLUSIONES

- La reunión genera compromisos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y los asistentes en puntos clave, los cuales se seguirán analizando en mesas de concertación y participación.

OBSERVACIONES Y APORTES

- Se tocaron temas muy sensibles entre la asistencia y la administración. Aunque muchos temas no quedaron resueltos, se resaltó la actitud de escucha atenta y respuesta por parte de la Secretaria Carolina Urrutia.
- Entre las organización ambientalistas quedaron algunas dudas de temas, principalmente los relacionados con el tamaño, las cualidades y el tratamiento específico que se le dará



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD –
Modificadorio No.1 al **Convenio 264-19**

a elementos de la estructura ecológica principal. Entre estos temas entra el tratamiento que la administración le va a dar a los cerros y el río Bogotá en cumplimiento de las dos sentencias, pues la administración no respondió estas dudas en detalle. Esto sigue dejando preocupados a algunos sectores ambientalistas que consideran que el cumplimiento a las sentencias tiene muchas interpretaciones, y que se puede dilucidar en el PDD que el tratamiento que se le dará a estos dos elementos de la EEP implica algunas construcciones de endurecimiento.

- Así mismo la Administración no parece ceder en temas como Lagos de Torca o Lagos de Tunjuelo, que fueron debatidos en la audiencia. La administración no se comprometió a detener estos proyectos desde los pactos en campaña, a los que considera “deben ser ejemplo de urbanismo sostenible”. Varios sectores manifestaron que las obras irrumpen las cualidades de la reserva o se exponen al riesgo.

La presente pre –acta de la sesión fue diligenciada por: Juan Camilo Marentes y Andrés Hincapié Rodríguez



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR DISCAPACIDAD

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	12	03	2020	9:20	AM	12.00	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Instituto de Desarrollo Urbano – IDU		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan manera más amplia al CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital con base en las opiniones y observaciones ciudadanas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Exposición Plan de Desarrollo Distrital.
3. Participación ciudadana.
4. Reformulación de política pública de discapacidad.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La consejera Jaqueline Hernández inicio la sesión mencionando que la audiencia pública del sector discapacidad es fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, en la medida que las necesidades dicha población son diferentes a las de los demás sectores poblacionales. En seguida el consejero José Luis Rocha, secretario general del CTPD y delegado de la presidenta para la audiencia de la población en condición de discapacidad, mencionó que el objetivo de la audiencia es construir de manera conjunta unas conclusiones respecto al proyecto de Plan de Desarrollo Distrital presentado por la administración, que constituye un instrumento de planeación que se adopta como ruta para los cuatro años de gobierno, también proyectando la ciudad a largo plazo. En este sentido la participación ciudadana es fundamental, en la medida que la ciudadanía puede expresar sus necesidades y expectativas respecto a la ciudad.

En seguida el consejero hizo alusión a la agenda de la audiencia y mencionó que Diego Peña, director de equidad y políticas poblacionales de la Secretaria Distrital de Planeación, presentaría



el lineamiento del PDD en términos generales y específicos respecto a la población en condición de discapacidad, en seguida se trabajaría en mesas de trabajo, en las que se debe escoger un relator con el fin de recoger las discusiones y conclusiones de cada mesa. El consejero José Luis Rocha continuó su intervención presentando a los asistentes la visión de ciudad elaborada por el CTPD.

2. EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Diego Peña, director de equidad y políticas poblacionales de la Secretaria Distrital de Planeación, inicio su intervención mencionando que el PDD 2020-2024 toma como base el programa de gobierno de Claudia López, con el fin de respetar la actividad democrática de los votantes que la eligieron, en este inicialmente se habían pensado 5 apuestas que mediante algunos escenarios de participación se nutrieron y transformaron.

El PDD tiene varias características importantes, entre esas que se concibe una Bogotá – Región y se enmarca en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, buscando sentar las bases para su cumplimiento. En seguida el funcionario describió la estructura del PDD, mencionando el objetivo general y la visión de ciudad planteada; en este sentido recalcó que la administración reconoce que las personas no son unidimensionales. Continuo mencionando que el PDD consta de 6 principios, que buscan un trabajo conjunto entre sector privado, ciudadanía y Estado, con base en 6 principios y 4 enfoques que son: el de género, diferencial, de cultura ciudadana y territorial y 4 atributos de ciudad. En este sentido Diego Peña hizo énfasis en la idea de ciudad incluyente y libre de discriminación mediante un contrato social, ambiental e intergeneracional, que busca la acción colectiva y la cohesión social.

Los 5 grandes propósitos del PDD logran capturar las problemáticas en grandes categorías son: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático; 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible; 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Estos propósitos se materializan en 30 logros de ciudad con 65 programas generales, de los cuales 17 se consideran estratégicos y además se contemplan 79 indicadores.

El funcionario hizo alusión a la distribución presupuestal del PDD y en este sentido mencionó que no necesariamente las acciones más costosas tienen mayor impacto en la ciudadanía y adicionalmente todos los propósitos y su ejecución tienen conexión, por lo que no se deben comprender de manera aislada, sino que hay una serie de encadenamientos profundos entre estos, por lo que no se debe comparar la cifra económica de todos los propósitos. Además señaló que este PDD tiene cerca de un 17% más de presupuesto con respecto al anterior, haciendo un énfasis grande en bienestar social.



A continuación se describieron cada uno de los propósitos, los logros y los programas que contienen. Así pues el primer propósito contiene 10 logros de ciudad y 3 programas, al respecto de los logros se dijo que se busca disminuir la carga de gasto inevitable que impida el desarrollo pleno del potencial del ser humano, lo que generaría un desarrollo integral, realizar un balance en términos de lo que se da y cuanto se recibe, por ejemplo respecto al transporte, se espera que cada vez se invierta menos en este; además se pretende contribuir a reducir la feminización de la pobreza, teniendo en cuenta también que la mayoría de cuidadoras(es) son mujeres, por lo que se pretende generar un sistema que libere tiempo y recursos que permitan a las mujeres crecer más; en este sentido también se plantean victorias tempranas, que tiene que ver con equipamientos y servicios del cuidado por manzanas y de largo plazo se pretende que todo lo que se requiere hacer en términos de cuidado quede más cerca a la casa y que este mejor articulado con rutas de transporte, con el fin de que sea más fácil el acceso y así mismo más económico en menos tiempo.

Respecto a los logros del primer propósito también se mencionó que es importante visibilizar las necesidades y particularidades que tiene las diferentes poblaciones en términos de salud y las interseccionalidades que existen entre estas, además se espera mejorar el sistema de salud con estándares de calidad altos. Además se pretende que más educación y ajuste razonable que permita que más personas estudien y se empleen o emprendan y por último se dijo que se está haciendo énfasis en promover competencias a nivel local en categoría convencional y paralímpico. Así pues este propósito implica más oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, niños y niñas y población vulnerable. Además el funcionario leyó las metas del propósito y destacó del mismo la creación del sistema distrital de cuidado que es innovador e involucra todos los sectores de la administración distrital, incluye centros de atención a la población en condición de discapacidad, salas de lactancia, entre otros elementos.

El propósito 2, Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático, contiene 8 logros de ciudad que fueron mencionados por Diego Peña, al respecto se destacó la idea de construir una ciudad, con aguas y zonas verdes para que sea más limpia, sostenible y agradable, teniendo en cuenta la disminución de factores como el estrés, además se recaló la pretensión de disminuir las enfermedades respiratorias agudas, lo que aportaría a incrementar el disfrute de la ciudad, el futuro y la salud en general.

En torno al propósito 3 inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, que contiene 5 logros de ciudad el funcionario destacó la importancia de que la ciudad tenga una cultura de paz, que va más allá de la implementación del acuerdo de paz, lo que a su vez implicaría liberarse del machismo y violencia contra mujeres; en este sentido también se mencionó que el PDD es un pacto social que se debe consolidar entre los diferentes actores, con el fin de vivir en armonía, lo que se relaciona también con la protección, el respeto y la convivencia en el espacio público y pasa por la disminución de la ilegalidad y el cumplimiento de acuerdos de paz.

En seguida se hizo alusión al propósito 4 hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad,



creatividad y productividad incluyente y sostenible, que contiene 3 logros de ciudad y se destacó la idea de disminuir los tiempos de viaje, mejorar la calidad de la experiencia, disminuir el costo y generar una mejor articulación del sistema de transporte, además se hizo alusión a lo productivo, lo que se busca es que los insumos y actores productivos estén cerca para facilitar interactuar y potenciar estas zonas de la ciudad.

Con respecto al último propósito, construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía que contiene 4 logros de ciudad se mencionó que es fundamental acceder más fácil a la información de la administración distrital e interactuar directamente con la ciudadanía, es decir, acercar la información a la ciudadanía para tener mayor control, empoderarse y comprender porque se hacen las cosas y proponer mejoras o ajustes. Además se recalcó la importancia de la conexión con los municipios cercanos y en términos productivos la importancia de generar interacción entre las industrias.

En este sentido Diego Peña mencionó que uno de los pactos firmados por la alcaldesa de Bogotá implica el fortalecimiento de la inversión para la adecuación de sistemas de educación con el fin de que sean más accesibles para personas con discapacidad. Por último Diego Peña presentó un balance del plan desde las poblaciones, específicamente desde las personas en condición de discapacidad, en este sentido se dijo que las inversiones directas estimadas aproximadas son de \$416.000 millones destinadas a dicha población y se rescatan las metas relacionadas, estas son:

- A 2024 alcanzar 87.600 personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas/os a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión.
- Contribuir a la formulación de la (1) Política Pública para el Cuidado de personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad, desde el reconocimiento y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.
- Incrementar en 30% la atención de las personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral.
- Incrementar en 50% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con capacidades diferenciadas o en condición de discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.
- Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.

A continuación José Luis Rocha dijo que el discurso del funcionario fue incluyente, democrático y con conocimiento sobre el tema, así mismo agradeció su presentación y recalcó que la esencia del PDD debe ser trabajada por la ciudadanía. En seguida la consejera Jaqueline Hernández mencionó que se realizaría el trabajo en mesas, destacando que en cada mesa debían elegir un relator, quien socializaría las conclusiones. La consejera también menciono que se elegirán tres personas que harán seguimiento a la reformulación de la política pública.



3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Antes del trabajo en mesas la consejera Jaqueline Hernández concedió la palabra a algunos de los asistentes, quienes mencionaron, entre otros elementos su preocupación por que el enfoque diferencial se menciona pero no se aplica, se hizo alusión a las madres cuidadoras de personas con múltiples discapacidades, profundas o severas, que deberían ser incluidos de manera explícita en el PDD, teniendo en cuenta los diferentes grados de discapacidad existentes. Por otra parte también se propuso incluir a las personas mayores con discapacidad en términos laborales, así como las oportunidades de trabajo para personas con discapacidad y por último se señaló la importancia de incluir a las(os) cuidadoras(os) y que también se necesita más infraestructura para la atención en salud mental.

Por cuestiones de tiempo cada mesa de trabajo consigno sus conclusiones en hojas que fueron transcritas en la matriz de sistematización.

4. REFORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

Se mencionó que es necesario que las personas en condición de discapacidad participen en el proceso de reformulación de la política pública de discapacidad, por ende se escogieron tres representantes de la población: Fabiola Barbosa, Roció Chaparro y Nicolás Gómez Suarez.

Estas personas asisten a un escenario distrital, por lo que deben bajar la información a los territorios y las comunidades, por lo que se debe establecer conexiones y trabajo en redes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12.00 M.

ACUERDOS

COMPROMISOS

CONCLUSIONES

OBSERVACIONES Y APORTES

La participación ciudadana fue consignada en la matriz de sistematización de la audiencia pública del sector discapacidad, ya que por cuestiones de tiempo no se permitió el uso de la palabra de manera amplia.

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Alba Gabriela Pedraza Sierra – equipo Universidad Nacional



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR POBLACIONAL

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	09:05	AM	12:55	PM
NÚMERO	CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN			
	Secretaría Técnica SDP			Auditorio Leopoldo Rother. Universidad Nacional.			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Permitir a la comunidad expresarse respecto al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación metodología por Equipo UNAL.
2. Presentación PDD por SDP.
3. Presentación PDD por SIS.
4. Intervención sectores asistentes.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Audiencia Pública Poblacional se propone en el marco de solventar la necesidad de reunir distintos sectores poblacionales del Distrito y así discutir los aspectos poblacionales que trae PDD.

Se habrá la sesión con la lectura de la Visión del CTPD sobre Bogotá-Región.

1. PRESENTACIÓN METODOLOGÍA POR EQUIPO UNAL.

El equipo de la Universidad Nacional presenta la metodología propuesta en orden del desarrollo de la audiencia, esta se resume en darle la palabra a la Administración Distrital para que aborde los temas necesarios en torno a cómo está estructurado el PDD, para así luego darle la palabra a la ciudadanía que acudió al espacio, en aras de escuchar sus observaciones y buscar que sus preguntas en torno al PDD sean consideradas.



2. PRESENTACIÓN PDD POR SDP

La funcionaria Laura Patarroyo inicia su exposición aclarando que el PDD goza de un muy desarrollado enfoque diferencial, así como también de un alto nivel de interseccionalidad, lo cual garantiza un adecuado cuidado de las múltiples poblaciones que en este deben ser atendidas. Posteriormente, procede a exponer los diversos aspectos que caracterizan el PDD, como lo es su visión, misión, estructura y contenidos.

La presentación luego se centra en los aspectos relevantes para las comunidades asistentes.

3. PRESENTACIÓN PDD POR SIS

De la Secretaría de Integración Social acude la funcionaria Paula Escobar, esta inicia aclarando que el PDD está estructurado a partir de múltiples enfoques como de género y transversal poblacional, y políticas como la de derechos. Por otro lado, explica que el PDD reconoce los distintos ciclos de vida, que serían, niñez, adolescencia, adulto y adulto mayor, a la vez que reconoce las poblaciones existentes en la ciudad, como lo son las distintas etnias, población LGTBI, población en condición de discapacidad, habitantes de calle, entre otros. A continuación se nombran los programas que cobijarán el trabajo de la SIS a favor de los sectores poblacionales.

Propósito 1:

- Subsidios y transferencias para la equidad.
- Movilidad social integral.
- Personas mayores con mejores ingresos.
- Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
- Sistema Distrital de Cuidado.
- Prevención y atención de maternidad temprana.
- Salud para la vida y el bienestar.
- Educación para todas y todos: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.
- Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
- Empleo y emprendimiento diferencial.

Propósito 3:

- Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
- Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.



- Atención a jóvenes infractores con impacto en su proyecto de vida.

Propósito 4:

- Gobierno abierto.
- Gestión pública efectiva.

Así, la funcionaria dejó en claro cuál sería el papel de la Secretaría de Integración Social respecto al PDD, aunque desde luego no descartó que desde la Secretaría se trabajarán otros programas, sólo que estos ya listados son sus principales focos de acción.

Luego de la presentación, surgen dudas por parte de una asistente:

- El PIB no reconoce la economía del cuidado. Cómo el PDD lo pretende articular?
- Habrá una profesionalización de la población LGTBI? Cómo se hará?
- Cómo será el apoyo a la población mayor en términos de educación?
- Respecto a los centros de habitabilidad de calle. Quiénes serán los encargados de atender estos establecimientos? Se abogará por que la misma población residente ocupe estos empleos?
- Qué va a pasar con el subsidio clase C a parejas homoparentales?
- Cómo se tratará el tema de pobreza que históricamente ha sido asociado solo a hombres?
- Cómo se tratará el tema de propiedad privada que históricamente no ha caracterizado a las mujeres?
- Qué va a pasar con las mujeres que ejercen la prostitución y adicionalmente son habitantes de calle?
- Cómo será la presupuestación participativa en las poblaciones más excluidas?
- El Censo del DANE 2018 no es inclusivo. Cómo se pretende conocer información poblacional que este instrumento no está en capacidad de aportar?

A ello, las funcionarias de la Administración responden.

El objetivo del Sistema Distrital de Cuidado es remunerar a las y los cuidadores por medio de convenios y demás mecanismos mediante la articulación del Estado, el sector privado, y la comunidad para que se les pague a las y los cuidadores.

Respecto a educación para la población LGTBI, desde Integración Social se apunta hacia las garantías de acceso laboral a esta población. Mientras que desde la Secretaría de Educación se trabajará en torno a 20 mil cupos universitarios, por ello esto último debe dialogarse principalmente con dicha secretaría.

Respecto a las demás preguntas, se concluye o que son muy sectoriales, es decir que se



deberán trabajar desde los fondos de desarrollo local en el futuro, o que se escapan de los conocimientos de las funcionarias presentes.

4. INTERVENCIÓN SECTORES ASISTENTES.

Los sectores poblacionales asistentes fueron Rom; grupos Afros, afrodescendientes, raizales y palenqueros; Adulto mayor, LGTBI, y Discapacidad.

ROM, pueblo gitano.

- La expositora propone la creación de un centro de caracterización de grupos étnicos.
- Se propone la adopción o fortalecimiento en el PDD del enfoque de derechos, donde el enfoque diferencial y de género apoyen a este. Sin embargo, se pide que el enfoque de género no sea revuelto con el enfoque diferencial.
- Necesidad de un enfoque étnico que garantice los derechos y preservación de los pueblos étnicos.
- Necesidad de un enfoque de discapacidad.
- Necesidad de un enfoque de víctimas del conflicto armado.
- Necesidad de un enfoque territorial.
- Necesidad de un enfoque ambiental étnico.
- Bogotá no solo puede ser cuidadora, sino que debe garantizar que se respeten los derechos de las poblaciones.
- En el propósito 3 del PDD no se habla del papel de los líderes sociales.
- Los grupos étnicos deben ser tenidos en cuenta en la formación del POT.
- Las políticas de vivienda no tienen un enfoque diferencial.
- El presupuesto necesita del enfoque diferencial.
- Se necesita trabajar en pro del cuidado de los pueblos, tal que no se invisibilicen.
- El pueblo ROM no cuenta con cupos universitarios.
- El desarrollo económico jamás ha actuado en pro de los pueblos étnicos

Adicionalmente, la expositora aporta un documento al CTPD llamado *Documento propuesta sobre la inclusión y contenido del capítulo del PDD sobre el pueblo Rom o gitano de Colombia.*

Comunidades negras, palenqueras, raizales

- La Administración anterior redujo la política pública orientada a comunidades negras.
- Las comunidades negras requieren autonomía en cuanto a la ejecución de recursos.
- Debe haber consulta previa respecto a las decisiones que cobijen los pueblos étnicos.
- Debe equilibrarse el papel de los pueblos étnicos.
- El Plan de Acciones Afirmativas debe ser construido por los pueblo étnicos e incluido en el PDD.



- El presupuesto orientado a grupos étnicos debe ser distribuido participativamente.
- Es necesaria la catedra de estudios afro en aras de visibilizar estas comunidades.
- Los recursos orientados a los pueblos étnicos deben basarse en las particularidades de estos.
- El pueblo étnico participará activamente en el PDD?
- De los empleos ofrecidos por la Administración, cuántos de estos serán destinados a la población negra?
- Se necesita territorializar políticas que garanticen derechos fundamentales.
- Las mujeres afro deben ser focalizadas, porque en el ámbito laboral son parte de la población más excluida.
- Se percibe desde la comunidad la falta de atención a sus demandas, situación que frustra la participación en general.
- Los ejercicios de construcción del PDD deben ser contruidos desde abajo hacia arriba, y no lo contrario.
- Bogotá es pluriétnica y pluricultural, por ello cada étnica debe ser particularmente atendida.
- El Plan de Acciones Afirmativas de la pasada Administración fue netamente misional, por ello se requiere que el propuesto PDD busque articular este instrumento adecuadamente.

Población LGTBI

- El PDD no es claro respecto a la diferenciación.
- La población LGTBI no comprende un grupo en específico, sino que abarca la presencia de múltiples sectores, por ello debe considerar este dinamismo.
- La población LGTBI tiene cualidades físicas y emocionales que requieren un cuidado en específico.
- La población LGTBI requiere asesoría jurídica.
- El estudios de poblaciones trans no sólo deben estar ligados al barrio Santa Fe, ya que esta población hace presencia en toda la ciudad.
- Cuando se habla de población LGTBI sólo se incluye población joven, cuando el adulto mayor LGTBI también existe allí.
- La política pública respecto a la población LGTBI tiene 15 años desde su creación, y hasta la fecha no se ha actualizado.
- No existen actividades que fomenten la salud en relación con el uso del tiempo libre.
- Se necesitan programas de reducción de consumo de sustancias psicoactivas.
- La población LGTBI necesita atención en cuanto a su salud mental.
- Los sexos no son sólo 2, por ello la documentación personas y demás debe migrar a la inclusión.
- La población LGTBI debería poder estudiar lo que desee, no lo que el gobierno de turno crea que debe estudiar.
- La educación es exclusiva respecto al sexo.



- Los emprendimientos LGTBI requieren apoyo.
- Hay una amplia desproporción laboral a partir de las poblaciones.

Población en condición de discapacidad.

- A lo largo de la historia de la ciudad no ha habido una verdadera inclusión de la población en condición de discapacidad.
- Cada vez se intensifican las necesidades para la población en condición de discapacidad.
- Todas las poblaciones requieren ser reconocidas y atendidas.
- Las personas cuidadoras de población en condición de discapacidad no son tenidas en cuenta.
- No hay claridad en torno a la prevención de embarazos en el PDD. Cómo afecta esto al feto que nacerá en condición de discapacidad?

Por último una persona llamada Alejandro Laguna perteneciente a la organización Save the Children radica al CTPD un documento donde hacen observaciones al PDD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:55 PM

ACUERDOS

- Consignar en la matriz de sistematización los aportes realizados por los asistentes

COMPROMISOS

- Las funcionarias asistentes tomaron nota de todas las observaciones presentadas por los asistentes, para ser transmitidas a los directivos de sus respectivas entidades

CONCLUSIONES

- Se observa buena organización por parte de los grupos poblacionales presentes; han realizado una buena lectura de la propuesta del PDD y se han elaborado muy buenos aportes.

OBSERVACIONES Y APORTES

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Danilo Valencia. Equipo Universidad Nacional de Colombia



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SECTOR INDÍGENA

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	9:20	AM	1:25	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			CASA DE PENSAMIENTO INDÍGENA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Presentar el Plan de Desarrollo Distrital por parte de la Secretaria de Planeación y recibir aportes por parte del sector indígena para elaborar el concepto del CTPD.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y metodología de la audiencia.
2. Intervención de Horacio Guerrero, subdirector de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno
3. Presentación del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación.
4. Discusión sobre el Plan de Desarrollo.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

A las 9:00 a.m Hernando Franco, vicepresidente del CTPD hace la presentación ante la audiencia sobre el trabajo que será realizado el día de hoy. Explica que el CTPD debe dar concepto al Plan de Desarrollo Distrital, para ello es importante integrar la opinión ciudadana al respecto, a través de 14 audiencias públicas, entre ellas 4 poblacionales. Presenta la visión de ciudad que tiene el CTPD a 2030, para dar paso a la presentación del Plan de Desarrollo Distrital por parte de la administración. El consejero reconoce que el PDD se enuncia en términos muy liberales, y no supera muchos elementos de los planes de desarrollo de las dos administraciones pasadas.



Dice que el Plan de Desarrollo plantea reducir desigualdades, pero no ahonda en la manera en la que va a hacerlo. Pide a la audiencia llenar las fichas, que son insumo para ahondar en las discusiones. El consejero manifiesta que Claudia López ha manifestado que tendrá en cuenta el concepto del CTPD para mejorar todo lo planteado en el PDD.

2. INTERVENCIÓN DE HORACIO GUERRERO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Horacio Guerrero, subdirector de asuntos étnicos de la Secretaría de Gobierno, procede a explicar los temas que el Distrito tiene planteado proyectar como políticas para los sectores indígenas. La administración tomó una decisión: no segregar los pueblos indígenas, no priorizar a unas sobre otras.

Bogotá tiene un pueblo indígena originarios con dos cabildos: Los Muisca, quienes tienen derechos sobre el territorio de Bacatá. Hay otros pueblos que decidieron quedarse aquí; para quienes el Distrito pide un criterio para asegurar su permanencia: deben organizarse con un cabildo propio. Hoy hay 14 autoridades indígenas en Bogotá.

Las metas en la Secretaría de Gobierno para este cuatrienio son:

- Las acciones diferenciales se deben construir de la mano con las autoridades indígenas para que sean efectivas,.
- Mejorar la atención a poblaciones diferenciales, principalmente.
- Debe haber un plan de vida para el pueblo Muisca.
- Debe haber un plan de vida general para la población indígena que habita en Bogotá.

Se espera que después de la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital, haya un gran encuentro étnico dirigido por la administración para ratificar el PDD. Entre las políticas que se contemplan, la Secretaría va a proyectar los programas educativos diferenciales con la cosmogonía propia de los pueblos indígenas. En términos transversales, integración social pretende darle un enfoque diferencial para cada uno de los programas de la secretaría: Salud, hábitat, etc.

A continuación se permiten algunas intervenciones a los líderes que asistieron a la reunión:

- En el PDD se habla de formular 4 políticas públicas para los grupos étnicos, y fortalecimiento a espacios étnicos. ¿Para el gobierno distrital los indígenas somos un solo grupo étnico? Hay 5 grupos poblacionales pero sólo 4 políticas específicas ¿Cual política no se va a desarrollar?

A esta pregunta se responde que hay 108 pueblos indígenas, pero a todos se les considera indígenas, en cambio, los raizales y palenqueros no son pueblos afro, se les considera pueblos distintos. Esa es la razón por la que se agrupa a los pueblos indígenas.



-¿El PDD bajará a nivel local? A esto se responde que el IDPAC tiene la responsabilidad de llevar muchos programas y servicios a los consejos indígenas.

-A pesar que el PDD plantea avanzar en el reconocimiento de derechos poblacionales, no está claro cómo va a ser la implementación de estas políticas. Los pueblos indígenas sugieren que se tenga en cuenta los planes de vida propios para cada pueblo. No debe proyectarse desde cero los programas de inclusión, para ello en el territorio colombiano los pueblos hicieron Planes de Vida, que deben ser la base fundamental, y después los planes de desarrollo deben adaptarse a estos Planes de Vida. ¿Cómo los funcionarios van a entender que la vida de las comunidades indígenas son muy diferentes a lo que se proyecta en las instituciones? Se debe capacitar a los funcionarios para que realmente comprendan las necesidades de las comunidades. El tema de las políticas públicas diferenciales deben trascender de los primeros encuentros con las comunidades, a las acciones.

Horacio responde que se quiere hacer un Plan de Vida para todas las comunidades, que en su interior contenga las diversidades de los pueblos.

-Las comunidades indígenas deben participar en los encuentros locales, con los planes de vida en la mano. También se debe facilitar que las comunidades hagan seguimiento a las políticas públicas.

A esto se responde que se van a hacer otras reuniones, por parte del Distrito, para recoger todos los aportes étnicos. Con el IDPAC se debe procurar que vaya a las ejecuciones locales

-¿Cuál va a ser la metodología para la participación y construcción con las comunidades? No solo se debe escuchar a las comunidades, sino que se debe dar las garantías de participación y cumplimiento de las políticas étnicas. Hoy hay poca descentralización administrativa dentro de Bogotá, los alcaldes locales son ejecutores del Plan de Desarrollo Distrital; entonces la administración debe garantizar que sus líneas estratégicas permitan que las localidades puedan generar programas étnicos efectivos.

-El enfoque diferencial implica una adecuación institucional real y radical, pero los informes no explican en detalle cómo se dará cumplimiento a este proceso. Se debe diferenciar los presupuestos para cada pueblo indígena, planes, programas, y se deben brindar indicadores claros. Muchas veces se hacen pasar inversiones y proyectos de un sector poblacional, como cumplimiento de una meta para la diversidad en general, esto es por un gran problema de arquitectura institucional. Hay un aumento a la cifra de inversión a la población diferencial; pero ese aumento no es significativo si tenemos en cuenta que hay más personas a atender, Se debe aclarar que tan efectivas son las inversiones en términos distributivos.

A esto se responde que, aunque no está en el papel, se pretenden generar instrumentos que permitan asegurar la distribución efectiva de los recursos a todos los sectores poblacionales.

- Hay muchas entidades que hacen caso omiso a las observaciones que los consejos consultivos dieron a su gestión y a sus programas; incumpliendo metas dentro de los términos que debían hacerlo según los lineamientos concertados ¿Cuál es la estrategia



para evitar esta situación?

- Se le da reconocimiento al pueblo Muisca y el restablecimiento de sus derechos. Pero dentro del POT y el PDD debe plantearse la implementación de los planes de vida de cada pueblo indígena que habita Bogotá, y construirse el plan de vida de los pueblos indígenas que aún no lo tienen. Se debe superar la fase de mero diálogo.
- Ustedes, los de la subdirección tienen claro lo diferencial, pero las otras entidades no tienen claros esos conceptos. ¿Van a sensibilizar a los funcionarios de otras entidades para desplegar correctamente los programas diferenciales?

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Desde la Secretaría de Planeación se presenta a la audiencia un resumen del Plan de Desarrollo Distrital. Este Plan de Desarrollo pretende sentar las bases para cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos tienen unos principios que basados en la honradez y la inteligencia colectiva. Tiene un enfoque poblacional, de género y de cultura ciudadana. Planteando como necesidad la inclusión de todas las poblaciones al sistema económico preponderante, enfatizando en desligar a la población femenina de la labor del cuidado para dar una mejor inclusión del género en las dinámicas económicas, induciendo a la ciudadanía a cooperar desde su cotidianidad y su autogobierno. En su presentación mostro los 5 propósitos y su asignación presupuestal.

Desde la audiencia surgen dos preguntas sobre la política de vivienda para las familias pobres: ¿Esta política seguirá segregando o alejando a las familias pobres del centro? Y ¿Cómo se va a facilitar la adquisición de vivienda a personas que no pueden tener ahorrado una cuota inicial? A esta duda se responde que se incentivarán las aglomeraciones económicas, estas aglomeraciones pretenden facilitar la cercanía de empleados y de industrias que comparten elementos en común en la cadena productiva. Para las familias que no tienen acceso a crédito, se plantea una solución: ampliar la oferta de créditos para VIP y VIS.

4. DISCUSIÓN SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Se llega al acuerdo de generar una metodología para el debate de la siguiente manera: se realizan intervenciones en el orden en que la persona levanta la mano, y en un tablero estas intervenciones se agrupan de acuerdo al propósito del PDD al que corresponda.

- No basta con nombrar la palabra “diferencial” sin que se desglose los grupos poblacionales a los que se va a atender con programas específicos.
- Debe haber una formación a funcionarios para que su labor sea respetuosa y comprometida con las necesidades y la cultura indígena.
- La palabra “diferencial” sin más, se queda sin efectos, porque la experiencia nos indica que el enfoque diferencial resulta siendo somero.



- Si se quiere reverdecer a Bogotá, el PDD debe atreverse a proponer la re naturalización de los espacios de la estructura ecológica principal. Sin embargo lo que el PDD propone es la protección a medias de los espacios con conflictos territoriales y es permisiva con proyectos inmobiliarios y de endurecimiento que están andando.
- Desde el enunciado del Plan de Desarrollo se anuncia un objetivo para los 500 años de la ciudad de Bogotá, esto por sí mismo es excluyente, pues inspira proyectos en nombre del modelo depredador y colonizador de la conquista y desconoce que existimos personas más antiguas sobre esa fecha habitando el territorio.
- Se deben promover cambios en los hábitos de consumo.
- No se propone que los sitios retomen los nombres propios.
- Obras como el patio taller en ZAMPA del Río Bogotá, Lagos del Tunjuelo, Planes parciales en espacios naturales no reflejan la intención de crear un gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
- Lo étnico no está incluido en los valores iniciales del mismo Plan de Desarrollo Distrital.
- El Plan de Desarrollo propuesto está devolviendo políticas ya ganadas. En planes de desarrollo anteriores habían por lo menos dos artículos que nombraban lo étnico, en este solo en un artículo en donde se ve reflejado lo étnico.
- La participación que propone el Plan de Desarrollo se parece a Transmilenio: hay que empujar a los otros (grupos poblacionales) para recibir algunas migajas, porque el plan no especifica cómo va a invertir y repartir los recursos.
- Hay tres dimensiones desde la visión Yanacona, la técnico-jurídica, la visión de las autoridades, y la dimensión cultural-espiritual. Anteriormente se había planteado un capítulo étnico, que no quedó, por lo que lo indígena debe encontrarse dentro de lo étnico.
- La ley y el plan decenal de salud dicen que se deben implementar los 5 modelos de atención y prestación de servicios con atención integral, y estos deben tener adecuaciones interculturales, principalmente en salud. No se entiende por qué el Plan de Desarrollo no incluye esta política pública, que está definida para la atención en salud para los pueblos indígenas.
- Preocupa que este escenario va para el CTPD, organismo que no decide. También preocupa que los programas no explicitan que cosas sustantivas se van a hacer. El tema de víctimas en materia indígena no está en el Plan de Desarrollo. Lo diferencial se nombra pero no existen garantías de que los enfoques realmente se apliquen.
- Se resalta que, desde el CTPD, se busca escuchar a través de las audiencias públicas; su labor es importante, porque realizará un concepto que permita llevar estas denuncias a los ojos de la alcaldía.
- Se solicita que el concepto al Plan de Desarrollo se oficie en el Concejo de Bogotá para pedir una sesión donde se discuta el tema indígena, se debe hacer un cabildeo. La mayoría de pueblos indígenas en Bogotá llegaron por culpa del conflicto armado, pero en el Plan de Desarrollo el tema de víctimas no incluye el enfoque indígena. Es hora de tocarle la puerta a la alcaldesa y reclamar los derechos de manera estructural.
- Se debe realizar una minga de pensamiento para socializar y crear las propuestas en materia indígena que se deberían incluir en el PDD.
- En occidente, lo que no está escrito, no se hace. No aparecen las mujeres indígenas en el



proyecto, por lo tanto no hay una política para la mujer indígena. En el PDD Las políticas de género están proyectadas a crear y mercantilizar programas de cuidado, en un proceso acorde con las dinámicas laborales y económicas de la mujer occidental, asumiendo que en la generalidad la mujer quiere desprenderse del cuidado. Esta política de entrada es excluyente con las diversidades de las mujeres indígenas, y con su manera de concebir lo femenino, la crianza, las relaciones con sus hijos y su cosmovisión.

- En cada uno de los propósitos del Plan de Desarrollo se debe transversalizar el enfoque indígena, este no se ha tenido en cuenta para el sistema distrital de cuidado ¿Por qué si se transversaliza el tema del cuidado con los enfoques LGBTI y no se hace con el cuidado indígena?
- En el segundo punto, no hay una propuesta para construir un modelo de cuidado al medio ambiente con los indígenas. En el propósito 3 no se visibiliza las formas de justicia propia que ya existen y a las que tienen derecho los indígenas; no visibiliza las víctimas indígenas. En el propósito 4 donde aparecen los mercados campesinos; no hay oferta para las economías indígenas; las políticas económicas entran a considerar toda forma asociativa como emprendimientos empresariales con lógicas mercantiles y competitivas, se adecuan a lo que consideran los indígenas como el quehacer económico.
- Los jóvenes indígenas no están visibilizados en los Planes de Desarrollo Distrital; siendo ellos promotores culturales fundamentales de fortalecimiento de la identidad. En el gobierno abierto no aparece el fortalecimiento a las formas de concertación entre gobierno indígena y la autoridad occidental.
- No hay recursos para la economía propia de los pueblos indígenas, la justicia propia y autónoma; debería haber un observatorio de la política indígena en Bogotá.
- Se sugiere que se construya un capítulo étnico aparte para la construcción del Plan de Desarrollo.
- Se está pidiendo que el Plan de Desarrollo incluya en materia indígena lo que la ley nacional ya ordena cumplir en la política pública de lo étnico: El Sistema Educativo Indígena Propio, el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, entre otros.
- Se debe construir un centro de víctimas de conflicto armado indígena, en la casa indígena.

A continuación se condensaron las propuestas que se deberían incluir en el PDD, agrupadas por propósito, priorizando algunos principios:

Principios

- Debe haber un propósito (un capítulo del Plan de Desarrollo) donde se desarrolle todos los temas que atañen a lo indígena.
- Inclusión Social: Reconocer la diversidad indígena en Bogotá: En salud, cultura, educación y hábitat, debe especificarse el cómo.

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social

- Reconocer la diversidad indígena en Bogotá.
- Implementar programa para la vejez indígena



- Implementar el Sistema Educativo Indígena Propio, Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, y fortalecimiento y apoyo a jóvenes indígenas.
- Crear programas para fomentar la soberanía alimentaria.
- La implementación de la ruta del Proceso de Armonización Ancestral Indígena.
- La resignificación y protección de saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas.

Propósito 2: Reverdecer Bogotá

- Renaturalizar los espacios de la estructura ecológica principal de Bogotá, reconocerlos y protegerlos ¡completos!
- Resignificación de los territorios y sitios sagrados.
- Inclusión de la visión y cosmogonía indígena para implementar las políticas públicas ambientales.
- Construcción de la casa ceremonial muisca en la RTVH.

Propósito 3: Vivir sin miedo:

- Inversión en los procesos de Fortalecimiento Propio Indígena- Guardia Indígena- Justicia Propia- juegos, prácticas ancestrales para la vida.
- Implementación del capítulo indígena de retorno y reubicación.
- Implementación y construcción de un capítulo para víctimas indígenas del conflicto armado.
- Implementación de la Caracterización Indígena Víctima del conflicto armado.
- Implementación de la ruta de atención Indígena Víctima del conflicto armado.

Propósito 4: Hacer de Bogotá un Modelo de Movilidad, creatividad y productividad:

- Buen Vivir.
- Fortalecer las ideas de economía indígena propia, que incluye artesanías, gastronomía.

Propósito 5: Construir Bogotá-Región

- Construcción de los Planes de Vida de los pueblos indígenas e Implementación de los que ya existen
- Fortalecimiento a los Gobiernos Propios.
- Espacio de comunicación alternativo para los pueblos indígenas- emisora comunitaria.
- Plataforma de formación y educación en el enfoque indígena para funcionarios y ciudadanía.

LA REUNIÓN FINALIZÓ A LA 1:25 P.M.

ACUERDOS

- Se acordó entre la asistencia no sólo hacer preguntas y observaciones sobre el PDD, sino aportar unos contenidos sobre políticas muy específicas que el distrito debe ejecutar, las cuales quedaron plasmadas en el Acta.
- Estas exigencias serán llevadas al concejo de Bogotá para su formulación en debate.



COMPROMISOS

CONCLUSIONES

- Una inconformidad común entre muchos sectores es que en el Plan de Desarrollo no es específico a la hora de formular las políticas, principalmente las poblacionales. Fue motivo de preocupación en la audiencia que, en efecto, aparecen unos rubros y unas políticas poblacionales, pero existe incertidumbre sobre la manera en la que el Distrito va a aterrizar, y distribuir esos presupuestos. Desde el punto de vista indígena, no se pueden dejar cifras no promesas en el aire porque no hay garantía de cumplimiento de las mismas. Por experiencias anteriores, se considera que el no especificar las políticas poblacionales para indígenas permitiría cumplir metas sin ejecutar de manera efectiva los programas (Se cumplen números pero no los programas cualitativos) De hecho, ni siquiera aparecen los programas a los que en algún momento las comunidades indígenas en Bogotá tenían acceso.

OBSERVACIONES Y APORTES

- Existe un avance sustantivo para el pueblo Muisca en el Plan de Desarrollo, pero los otros pueblos aparecen escasamente mencionados. El Plan de desarrollo debe contemplar incluir (mencionar y ejecutar) programas que den cumplimiento a los que dice la ley en materia de garantía cultural de pervivencia (SISPI, SEIP, etc.)

La presente pre –acta de la sesión fue diligenciada por: Juan Camilo Marentes Hortúa, Antropólogo, Equipo acompañamiento metodológico Universidad Nacional



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA CPL`s

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	2:30	PM	6:37	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Universidad Nacional de Colombia Edf. Rogelio Salmona		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan al CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se somete ante la ciudadanía el proyecto de PDD, recogiendo opiniones y observaciones, así como invitar a funcionarios de algunas dependencias de la administración para que contesten dichos interrogantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Exposición Plan de Desarrollo.
3. Participación ciudadana.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

Por parte de la Universidad Nacional, el profesional Marco inicia la presentación de la audiencia CPL, da la bienvenida a Lilia Avella, para que esta de inicio a la audiencia. En sus palabras, ña alcaldesa presente el borrador de PDD el 27 de febrero, para que la sociedad civil, representada, de su concepto al documento, lo cual indica que la comunidad, tiene un papel muy importante en estos pocos días que otorga la ley, pues se debe entregar el 27 de marzo un resultado frente a la coyuntura de la ciudad. Hay una gran oportunidad para trabajar y revisar el documento, con el ánimo de revisar si se está cumpliendo con lo pactado en el plan de gobierno electo.

El CTPD es la máxima instancia de participación ciudadana en Bogotá, para lo cual se ha



pretendido a partir de una metodología poder entregar el concepto como una construcción colectiva, que recoge el sentir de la población y de los territorios representados. En tal forma, se organizaron audiencias, en total 15, las cuales son amplias y precisan los sentires desde cada uno de los enfoques con que se construyeron.

Esta audiencia de CPL es muy importante, pues se reúnen sectores que han reivindicado el papel de consejeros y consejeras en los territorios, por lo que de estos escenarios se retoman fuerzas para la participación en la planeación y presupuestación, de carácter incidente y decisiva. La presidenta recuerda el documento del mandato de la participación, así mismo nombra las demás partes de un contrato, como lo es el mercado y la ciudadanía.

Desde la ciudadanía deben surgir preguntas y alternativas frente a lo que consideran se deba modificar, por lo que la actividad se desarrolla con la compañía de funcionarios de la subsecretaría de gestión local, perteneciente a la secretaría de Gobierno y Secretaría de planeación distrital harán la presentación desde la visión de la administración del PDD. A continuación, hay un trabajo de intervención de la ciudadanía y respuestas por parte de los funcionarios. Deja en claro que el documento técnico de soporte del CTPD es la voz ciudadana, por lo tanto, es fundamental este ejercicio.

El agua es el eje articular desde una perspectiva de ciudad-región en equilibrio entre lo urbano y rural, los derechos están reconocidos frente a los territorios representados, por lo tanto se han desarrollado espacios para el encuentro de participación decisoria, propendiendo por la paz, sustentabilidad, sostenibilidad económica, social y ambiental, basado en la planeación integral, la promoción de producción de conocimiento e investigación en un contexto global, lo anterior se constituye en un marco de referencia para la construcción del concepto desde la sociedad civil.

2. EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

La funcionaria de la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, Selma Asprilla, en representación de Ricardo Agudelo quien es el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Locales, comienza su intervención mencionando que las luchas sociales en Bogotá están representadas en esta reunión. Se pretende hacer una presentación desde el trabajo que hace la ciudadanía, es decir de cómo se aborda el PDD, sobre la visión de lo local, y el otro enfoque de cómo el distrito ve esta participación. En ese sentido, la perspectiva del gobierno local en el PDD, por lo que se procederá a discutir sobre cómo va el proceso local de participación.

Existe un enfoque territorial, lo que es muy importante para la visión de gobierno para los próximos 4 años, lo que permite indicar que hay una comprensión desde el territorio, los cuales tienen sus particularidades, con condiciones propias y diversas en múltiples aspectos.

En gobierno local, el PDD pretende lograr la gobernabilidad local, la cual va en dos vías, frente al propósito 3 se pretende la legitimidad y aumentar la confianza en las instituciones, pues



alrededor de las JAL y alcaldías locales no son bien vistas, fomentando entonces un cambio institucional, pues se pretenden instituciones sólidas y transportes, en el propósito 5 se plantea transparencia, participación e integridad, articulando actores que inciden, pero no hacen parte del gobierno.

Es necesario entonces, implementar conductas respecto a los códigos de convivencia, también hace parte de acciones locales, las localidades a veces quieren hacer proyectos de gran impacto; sin embargo, los recursos son escasos, entonces lo concerniente al desarrollo local que plantea el presente Plan se sostiene en un enfoque, 2 propósitos, 5 programas.

Con el objetivo de mejorar la inversión en las localidades se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos de gran impacto social que guarden coherencia entre la planeación local y distrital, los cinco propósitos y 30 logros de ciudad establecidas en el presente Plan. La funcionaria de la Secretaría de Gobierno realiza una detallada presentación de los Propósitos, los Logros, los Programas y las metas que en el Proyecto del Plan Distrital de Desarrollo incluye los postulados de la administración distrital para el desarrollo de las Localidades.

Jaime Morales, profesional de la subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, hace referencia a los propósitos 3 y 5, logros 21 y 22, lo anterior con el ánimo de ampliar el margen de ejecución de las alcaldías locales, pues se ha promovido la desconfianza, y el descontento general por las entidades locales. Se pretende descongestionar expedientes antiguos de la justicia policiva, pues se tiene un retraso de 300%. Y de 320 días en dar respuesta. Ante lo anterior, se pretende transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones, a potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su desarrollo y el de su entorno a fomentar cambio cultural, la convivencia.

Ello se ubica en el propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, mientras que GABO lo hace en el propósito 5 construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Los identifica como una estrategia, ya que se tiene en cuenta el incremento de los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana que ocasionan un represamiento y demora en el procedimiento de la gestión policiva generando un impacto negativo en la administración de justicia policiva. También y no menos importante, es la desconfianza de la ciudadanía con respecto a las alcaldías locales.

Más adelante, la funcionaria Lorena Calderón de la misma Subdirección, presenta GABO como un instrumento para “construir Bogotá –Región con gobierno abierto”, transparente y ciudadanía consciente, proponiendo unirnos y luchar contra la corrupción, construir una ciudad donde seamos capaces de confiar en nosotros y en los otros, hacer más transparente y efectiva la gestión pública y que haya más control ciudadano. Para esto es el sistema GABO.



Por otra parte, el Director del CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación, Sebastián Zafra, presenta las líneas de Inversión Local, establecidas en la Circular 001 de 2020, tan importante para la participación local, donde se aprueban líneas de inversión de los fondos de desarrollo local y se aprobó el porcentaje de los recursos de inversión de cada alcaldía, que van a estar sujetos a mecanismos de priorización por medio de presupuestos participativos. Estos recursos se van a poder aprobar los recursos, presupuestos participativos los cuales se reparten en (60% flexibles) y el restante (40% inflexibles localidades), el cual se reparte en: gestión pública local, inspección, vigilancia y control; subsidio para el adulto mayor; finalmente educación superior, así como los tres grados de educación inicial.

Luego el consejero Miguel Moreno, asume el papel de moderador, plantea las reglas del juego para dar la palabra a los asistentes, frente a las preguntas y opiniones que tiene el auditorio de acuerdo a lo presentado y en general al PDD. Agradece a los funcionarios y da paso a las preguntas.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El consejero Henry Hormiga pregunta, ¿cómo hacer para que los indicadores sean de impacto y no de cobertura respecto a la actuación de alcaldías locales. Así mismo, sobre el banco de ayudas no se dejó recursos para ello, ¿por qué razón?

Mientras que la señora Soledad Castillo consulta ¿cómo se piensa hacer el control de querellas y sugerencias? Así mismo sugiere que se realice el cambio total de la planta en las alcaldías locales, como medida para combatir la corrupción.

Luego el señor Jorge Garavito del CPL de Teusaquillo pide formalmente que la ESAP acompañe pedagógicamente la capacitación para los CPL y espacios de participación, pues desconfía de la AP, son espacios captados por ciertas personas, la ESAP debe capacitar a los ciudadanos que participan de estos espacios, ya que queda la duda a ¿qué se refieren cuando hablan de participación, transparencia? Y ¿cómo acceder a GABO?

Se habla de un nuevo contrato social y hay que entender que un contrato se hace entre dos partes iguales, por lo que es importante decir que el Estado y la ciudadanía no son iguales en su función de derechos y deberes. Se habla de transparencia y participación, pero se han generado cambios al PDD, en qué medida GABO puede garantizar que no existan problemas, sobre hacer cambios de última hora.

Luego la consejera Paola Verano pregunta

1. ¿Cómo se creará conciencia y cultura ciudad para la seguridad, convivencia y reconstrucción de confianza, específicamente la meta de implementar un plan de fortalecimiento de las autoridades de la policía, existe alguna mención de un enfoque de



género en este plan? Además, ¿qué posición toma la institución ante los casos de abuso de autoridad y sexuales por parte de la policía? ¿de qué confianza ciudadana entonces se habla?

2. En el programa estratégico de gestión pública efectivamente y transparente, la meta 3 habla del 100% del observatorio de gasto público, estrategia para promover la transparencia y participación, por lo tanto, ¿dónde se puede encontrar este programa y si pueden ampliar la visión desde el observatorio de gasto público?
3. El PDD hace referencia al enfoque territorial como un enfoque y como eje transversal de los programas, metas e indicadores, en ese sentido ¿quién y cómo se definen los territorios, así mismo, ¿dónde están mencionados específicamente?
4. Una estrategia de prevención y participación ¿dónde está el enfoque territorial?
5. Respecto a GABO, ¿cuál es la diferencia entre colaboración y participación?, ¿cómo se mide la transparencia y dónde se puede encontrar el modelo de gestión local?
6. ¿Cómo se hará el empalme entre POT y PDD y con el propósito 2, el cual tiene proyectos como el Sendero de las Mariposas, o la intervención del río Tunjuelo?, pero si se hace referencia a la sostenibilidad ambiental, por lo que no hay coherencia.

El consejero Lorenzana, dice que no es claro el enfoque diferenciado en el proyecto PDD, por lo que se debe tener una visión amplia de feminidad, GABO y red protectora del territorio, cómo puede generarse mejores procesos de habitabilidad en el espacio urbano, pues para el consejero, la alcaldesa sigue la misma línea que la administración anterior.

En ese mismo sentido, el consejero Nieto, de CPL Teusaquillo plantea que las necesidades las hacen las personas que no tienen las mismas preocupaciones, por lo que se sugiere que la pirámide del poder se invierta, es decir que quienes estén asistiendo a los encuentros, retroalimenten las necesidades, y trabajar el proyecto del borrador de PDD, para que la administración “ayude”, pues las necesidades que se plantean no son tenidas en cuenta.

Interviene la presidenta del CTPD, consejera Lilia Avella, quien señala que este gobierno es una nueva y mejor oportunidad, por lo que hay que recoger las palabras de los ciudadanos, además señala que como la función de los ediles, se debe cambiar la manera en cómo se ve la población estos espacios. Se le pide a las Secretarías de Planeación y de Gobierno, trabajar sobre la economía informal y el retiro de esta del “logro” de seguridad. Pues la economía informal no puede ser estigmatizada, ya que el grueso de mujeres que lo conforman, además de ser cabeza de hogar, hacen parte de la red de cuidado. Frente a la red de medios y comunicación pública deben hacerse compromisos de aceptación por parte de la alcaldía, para lo cual se deberán articular los pactos.

Es prudente que se revisen los niveles de incidencia frente al presupuesto, por ejemplo del IDPAC. El señor Gustavo Pedraza, hace referencia a la participación en la localidad de Engativá, defensa del espacio público, contenedores, conectividad y movilidad todo con el ánimo que la comunidad se empodere.



Luego, la señora Irma Lucía Rodríguez, habló sobre presupuestos participativos y banco de proyectos. Mientras que Alberto Mercado, del CPL Mártires solicita que se capacite sobre líneas de inversión local.

Ante lo anterior, debido a la pandemia de Coronavirus se han tomado medidas por parte de la administración para “evitar” la propagación, por lo que desde la subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de gobierno se da respuesta y se dice que se ha tomado la determinación de ampliar las fechas para la inscripción para los Encuentros Ciudadanos.

El funcionario de la SDP, asegura que los recursos, que tienen que ver con líneas de inversión o sectores, que no son de la competencia de los funcionarios asistentes. Es importante que las lecturas que se hacen, que tipos de metas se encuentran en cada uno de ellos, por ello el funcionario de SDP invita a conocer la página de la secretaría, de los 44 billones, 36 son para educación y salud, con destinación específica. En caso de educación para temas de gestión y aseguramiento de la población vulnerable. También, menciona que sí se han hecho mejoras a la versión del PDD.

Así mismo, Jaime Morales menciona que el marco normativo de los Presupuestos Participativos se encuentra en el Decreto 740 de 2019, el cual contiene las nuevas competencias de las localidades, en la que no se hace referencia a temas de emprendimiento e innovación. Para las organizaciones de base, se generan incentivos para que sean ellas las que actúen frente a sus sentires. El funcionario asegura que existe voluntad por parte de la alcaldesa para viabilizar esta ejecución. Además, hace referencia a que los presupuestos participativos locales se ejecutarán en el 2021 pues el ejercicio como tal se realizará en el segundo semestre de 2020; frente a ello se está trabajando en la metodología de implementación en la Secretaría, la cual se estará socializando en los próximos meses, se presentará la forma en que las comunidades puede participar y realizar seguimiento a los presupuestos participativos.

Es importante que desde la administración se actúe bajo los principios de la concurrencia y complementariedad, así mismo la Secretaría Distrital de Planeación aclara que las alcaldías locales no actúan a partir de indicadores, ni siquiera de impacto, ya que su ejecución se mide en indicadores de eficiencia. Frente a las inquietudes de la fase dos de planeación, a partir de las inquietudes que el PDD deja vacíos, por lo que existe una primera fase en la que la participación es fundamental y luego cada sector construirá de manera particular, a partir de las necesidades. Por lo que la participación debe seguir fortaleciendo los indicadores.

En el tema de violación y abuso policial se ha determinado que, como se ha desbordado, implementar la cultura preventiva. Aunque es necesario indicar que es un tema que se sale de la competencia de los funcionarios, pues hace parte del código de policía, convivencia y de seguridad ciudadana.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 6:37 PM.



ACUERDOS

- Integrar en la matriz de sistematización los aportes realizados por los asistentes.

COMPROMISOS

- Se pretenden aceptar y pensar entre todos los actores que hacen parte de la ciudad las mejores situaciones. Frente al GABO se espera que este sea plural en el que quepan todas las formas de participación desde las comunidades, por cuanto es indispensable realizar pedagogía para su aplicación.
- En el tema de violación y abuso policial se ha determinado que como se ha desbordado la cultura preventiva. Aunque es necesario indicar que es un tema que se sale de la competencia de los funcionarios, pues hace parte del código de convivencia y seguridad ciudadana.
- La Secretaría Distrital de Gobierno se compromete a responder todas las inquietudes y preguntas que no se haya podido por falta de tiempo y de información. Las inquietudes y preguntas, se les hará llegar vía virtual.

CONCLUSIONES

- Es preciso pensar entre todos en cómo hacer para que lo discutido en los encuentros ciudadanos se integre como debe ser, para mejorar la planeación del desarrollo local. No se debe excluir a nadie, por cuanto es un trabajo conjunto, entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones.

OBSERVACIONES Y APORTES

- La participación ciudadana fue consignada en la matriz de sistematización de la audiencia pública de CPL, ya que por cuestiones de tiempo no se responden a todos los interrogantes.

El presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Andrés Hincapié. Revisó y Ajustó: Marco Pedraza. Equipo Universidad Nacional de Colombia



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA ZONA SUR

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	14	03	2020	9:00	AM	11:50	AM
NÚMERO	CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN			
	CTPD			ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Discutir el Plan de Desarrollo con la ciudadanía de las localidades del Sur de Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia Pública.
2. Presentación desde la Secretaría de Planeación Distrital.
3. Intervenciones ciudadanas.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Sergio Torres, profesional del acompañamiento metodológico al CTPD da inicio a la reunión, exponiendo su intencionalidad: recoger las voces ciudadanas para dar concepto al Plan de Desarrollo. El consejero José Vicente Pachón, coordinador de la comisión de Participación, instaló la sesión, dando la bienvenida a la audiencia. Recalcó que los aportes y críticas desarrollados en estas audiencias van a enriquecer el debate sobre el concepto al Plan de Desarrollo. Brindó una información: la alcaldía mayor ha subido una nueva versión del Plan de Desarrollo, la cual, a su juicio, tiene cambios de forma, pero ninguno de fondo.

A continuación da la palabra a Julio Abril, subdirector de planes de desarrollo local de la SDP.

2. PRESENTACIÓN DESDE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL.



Antes de dar paso a la explicación del Plan de Desarrollo, Julio Abril explica que la participación es muy importante para esta administración, por lo que necesita aterrizar la socialización de los planes de los lenguajes técnicos.

El funcionario resaltó los valores y principios del Plan de Desarrollo: un nuevo contrato social basado en la agenda de la cultura ciudadana, una ciudad integrada con la región, el enfoque de género y cuidado. Él no fue específico en los temas que van y no van, o que competen principalmente al territorio del Sur de Bogotá.

3. INTERVENCIONES CIUDADANAS.

A continuación habló la ciudadanía asistente, en una primera ronda de intervenciones. Posteriormente, Julio da algunas respuestas y finalmente se permitió una segunda ronda de intervenciones.

- Los problemas de seguridad no se solucionan con mayor pié de fuerza mientras se habla de apoyar a los y las jóvenes. Se deben aterrizar los presupuestos a la educación en toda la ciudad y al apoyo a las ideas de jóvenes y organizaciones.
- Cuando la inversión de mujeres se empieza a territorializar no se distribuye en programas de manera equitativa, siempre quedan las dudas sobre el uso de la inversión.
- ¿Cómo se distribuye el presupuesto participativo? ¿Cuáles van a ser las líneas de inversión?
- El documento dice ser un contrato social y ambiental, pero le da prelación a las empresas. ¿Cuál va a ser el rol de la empresa privada en la aplicación del Plan de Desarrollo?, ¿Cómo se ven beneficiados?, ¿qué tanto participan las empresas en la contratación o en las políticas de desarrollo económico? Esto debe ser aclarado, porque afecta de una u otra manera la puesta en marcha de las políticas
- ¿Cómo se van a tratar Los humedales?
- ¿Se va a continuar con la última propuesta de POT?, Claudia ha dicho que va a construir sobre lo construido, pero el POT de Peñalosa no tiene nada bueno.
- Hay limitaciones culturales al intentar invertir en la mujer, Pues el Plan de Desarrollo no aclara cómo se van a transmitir esas inversiones diferencialmente mujer pobre, negra, indígena, etc.
- ¿Cómo se va a generar la articulación del POT con el Plan de Desarrollo?
- No existe el debido cuidado al sector salud en el Plan de Desarrollo.
- Las propuestas de seguridad están centrada en aumentar el pie de fuerza, pero no se propone humanizar la acción policial; lo que significa que el aumento de fuerza no es garantía de seguridad ¿Cómo van a garantizar que, realmente y con la policía que tenemos, se pueda vivir sin miedo? ¿Cómo se va a aterrizar la política de oportunidades de empleabilidad?
- ¿Cómo se va a cambiar los hábitos?; la ciudad Cómo está configurada no garantiza la



puesta en práctica de hábitos más humanos, porque no se garantiza la seguridad de muchas ciudadanías. Como por ejemplo, el ciclista.

- Se debe hacer infraestructura que garantice la viabilidad en el uso de la bicicleta.
- ¿Qué planes y propuestas específicas tiene el Plan de Desarrollo para el suroriente de la ciudad?
- ¿Cómo se va a fomentar la pertenencia de las personas con lo público, y lograr una real administración de justicia?
- ¿Cuál es la solución propuesta desde el Plan de Desarrollo para la reubicación de los asentamientos en el parque entre nubes, que tienen grandes impactos sobre el parque ecológico?
- ¿De qué manera pretenden interconectar los humedales? Con proyectos constructivos proyectados desde la administración pasada, que no se van a detener en este Plan de Desarrollo, se va a perder la oportunidad de conectar los humedales
- En el sur de Bogotá hay gente sin derecho a la salud, porque viven en economías precarias. En el modelo de salud de la anterior administración hay programados cierres definitivos de clínicas medianas y pequeñas; esto deja a las personas con un servicio de urgencias inaccesible y lejano.
- Hay grandes problemas de violencia intrafamiliar, ¿Que se propone para prevenir estas violencias y los feminicidios?
- La soberanía alimentaria está en manos de privados, y en el Plan de Desarrollo no se propone fortalecer la asociatividad alimentaria.
- ¿Los rubros destinados a presupuestos participativos saldrá de los fondos de desarrollo local, o serán de un rubro aparte?
- En reverdecer Bogotá no se contempla el pacto de bordes. La zona urbana de la localidad de Usme no debe crecer más. La ruralidad no tiene acceso a la información. ¿Que se propone en movilidad para la Bogotá rural y urbana? el modelo de propiedad horizontal trae impactos en la movilidad, Usme no tiene accesos vehiculares y sigue creciendo la propiedad horizontal.

La administración responde que es bueno que las personas plasmen en sus observaciones en el formato brindado por la Universidad Nacional. Las personas deben aprovechar para preguntar ¿Qué porcentaje de la inversión se va a ir, en concreto, para las localidades? ¿Cuáles son las obras? ¿Cuáles son las metas? En el PDD se puede revisar que se va a hacer en la Estructura Ecológica Principal. A partir de este momento el representante de la administración se retiró.

- La avenida Darío Echandía se contempló y se pactó con la alcaldesa, pero no está contemplada su construcción en el Plan de Desarrollo. Es una avenida que conecta todas las localidades del Sur y no aparece.

El consejero José Vicente realiza tres aclaraciones:

1. El CTPD no es la administración
2. Solo puede dar un concepto que no obliga a la administración a adoptarlo.
3. Es importante asistir a la audiencia de Pactos.



El consejero hace un repaso sobre otros temas que deben incluirse en el Plan de Desarrollo. Temas Cómo el manejo que se le va a dar al hallazgo arqueológico, Temas ambientales Cómo Cerro seco; la avenida Darío Echandía.

A continuación se permiten más intervenciones

- Pese a que el CPL Cómo el CTPD son órganos consultivos, pide que ambas instituciones procuren que algo de lo que salga de las reuniones sea acogido y se materialice.
- La estructura ecológica no cuenta con un ecosistema Subxerofítico; solo hay uno que está totalmente amenazado el bosque subxerofítico es un sumidero de carbono pero está desprotegido. Las mineras no están cumpliendo con la normativa ambiental, y el Plan de Desarrollo no tiene programas ni metas para hacerle control y manejo a los impactos de la minería sobre la salud y los ecosistemas estratégicos. El Plan de Desarrollo no deja claro el tamaño de la reserva Cerro Seco; lo cual es preocupante sabiendo que siguen vigentes los planes urbanísticos en el lugar, Cómo el Plan Parcial Ciudad Bolívar 75 – Azoteas. En estos ecosistemas se debe pactar un límite ecológico al borde. Cerro seco tiene dos especies en vía de extinción y endémicos de la región: (agave cundinamarquensis y alondra cornuda). El distrito parece proponer las reservas donde no están realmente, sin consulta ciudadana, con linderos distintos, para cumplir las metas, que no están formuladas a profundidad ni delimitadas. Cerro seco también cuenta con patrimonio arqueológico.
- No está correctamente desarrollado en el Plan de Desarrollo Cómo se va a incentivar el reciclaje desde lo cultural.
- El Plan de Desarrollo desconoce las herramientas técnicas de las políticas de 0 a Siempre (atención a la primera infancia).
- El plan de desarrollo no muestra programas para combatir el retamo espinoso, especie invasora.
- No son claras las violencias a las mujeres que se van a combatir. Tampoco son claras las estrategias para combatir las violencias económicas.
- En campaña la alcaldesa firmó un pacto con el sector de la economía informal. Sin embargo este sector quedó bastante minimizado. Debe aparecer en las líneas de inversión, para que los presupuestos locales puedan generar programas que beneficien a las familias que viven de las economías informales.
- ¿Por qué no utilizar la infraestructura de colegios para traer la educación superior en la localidad? ¿Qué espacios de formación se promueven para el sector de la economía informal? ¿Cómo se fortalece la inclusión social propuesta en las líneas de inversión y cómo se garantiza la correcta y distribuida inversión del presupuesto?
- En el Plan de Desarrollo no hay una propuesta para construir mejores alternativas de tratamiento de residuos sólidos.
- El Plan de Desarrollo debe incluir las estrategias para mitigar el impacto de la migración venezolana.



- Los pactos sobre los medios de comunicación alternativos están incumplidos. ¿Porque el Plan de Desarrollo no pone metas ni indicadores para el cumplimiento de estos pactos?
- No se dice como se usará el aparato público para el apoyo a proyectos productivos
- Hay mucho adulto mayor en lista de espera en integración social ¿Qué estrategia permitirá aumentar la cobertura de los programas relacionados con el tema?
- Se reconoce que el Plan de Desarrollo continúa muchas políticas públicas sociales y poblacionales, en esto no el Plan no es regresivo.
- No aparece en el Plan de Desarrollo obras como la ampliación de la avenida caracas al sur.
- Hay predios del distrito ya equipados para educación que no están operando por falta de gestión ¿Hay un plan en el plan de Desarrollo para dar vía libre a su utilización?
- Algunos proyectos son sostenibles para los mercados que los proponen, no para el territorio.
- ¿El plan de desarrollo sugiere que se debe continuar con el proyecto de Lagos del Tunjuelo?, considerándolo una forma de usar los pasivos ambientales de la ciudad. Lagos del Tunjuelo son sólo un negocio, en nada repara a los habitantes de la cuenca del Tunjuelo que han sido afectados en su derecho al medio ambiente y a la salud por décadas. ¿Por qué no re naturalizar esta antigua mina? Se pretende llevar a cabo un proyecto ubicado en una cantera por debajo de la cota del río sin contemplar la enorme exposición al riesgo
- A pesar de haber programas para un mayor aprovechamiento de residuos sólidos, el Plan de Desarrollo no propone la implementación de una alternativa de disposición final distinta a Doña Juana. ¿Está proponiendo el plan de desarrollo, por omisión, que el BOTADERO debe continuar?

El consejero aclara que el CTPD ha hecho una larga lucha para consolidar un sistema de participación; lucha que incluye reformar el estatuto orgánico de Bogotá. La junta directiva ha sido crítica con la administración. Invita a que los delegados de CPL y edilatos al CTPD se integren en la tardea de generar el concepto.

Los concejeros cierran agradeciendo a la asistencia al evento, y haciendo un llamado a que desde la juventud, los ediles y los representantes de las juntas administradoras locales, se promueva la participación en este tipo de espacios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:45 AM

ACUERDOS



COMPROMISOS

CONCLUSIONES

Existen temas sensibles encontrados en común por muchas intervenciones, entre ellos:

- El plan de desarrollo no aterriza en detalle cómo se van a territorializar y distribuir los recursos y programas, principalmente en asuntos de género. Esto da pie para que, a la hora de implementar los programas, se hagan de manera sesgada y excluyente, y las metas no puedan medirlo.
- La gran reserva del sur equivalente a la TVDH propuesta en el plan de gobierno no se materializa en detalle en el plan de desarrollo. Esto da pie para que esta promesa se cumpla de manera parcial, pues no toma postura frente a los conflictos ambientales generados en Lagos del Tunjuelo, Cerro seco y Doña Juana.

OBSERVACIONES Y APORTES

La presente pre –acta de la sesión fue diligenciada por: Juan Camilo Marentes, Equipo metodológico UN-CTPD



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA ZONA OCCIDENTE

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	14	03	2020	9:11	AM	11:40	AM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			JAL Kennedy		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan a CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital con base en las opiniones y observaciones ciudadanas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Exposición Plan de Desarrollo Distrital.
3. Participación ciudadana

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

La reunión se instala a las 9:11 am, por parte del CTPD, el cual agradece por la presencia de parte de la comunidad aunque en un muy menor número, teniendo en cuenta las localidades que estaban citadas. En virtud del Coronavirus se cuenta con una presencia de solo 10 personas, contando con la participación de la Secretaría Distrital Planeación para que hiciera presentación del PDD. Por lo cual, el papel del CTPD es importante al articular las voces de la ciudadanía ya que es la máxima instancia de este carácter.

2. EXPOSICIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

En ese sentido Ángela Díaz, Subsecretaria Jurídica, quien se encarga del explicar el articulado del PDD. La alcaldesa pretende no tener proyectos sectoriales, lo que implica cambios en la ejecución administrativa, pues los PDD en su mayoría no se desarrollan en su totalidad, pues el sector llega hasta un punto y no permite que se cumpla con la meta. En ese sentido, los



programas se desarrollarán por metas sectoriales, para que cada sector pueda trabajarlo y lograr intervenciones integrales.

Por ello, se necesita de responsabilidad compartida y eficiencia administrativa, asegurando además que “el Plan de Desarrollo es de la comunidad”, por lo que se están recibiendo críticas, comentarios e inquietudes y necesidades para ver cómo se puede incluir en el plan. El PDD se sostiene en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, lo que implica que se tenga un largo plazo para su puesta a punto, el cual debe trascender de los cuatros años, pues según Díaz, estos se pasan muy rápido.

Luego, explica la estructura del Plan, el cual se sostiene en 5 programas bajo enfoques diferenciales, el cual se sostiene como un contrato social que pretende acciones colectivas y promover mejorar la calidad de vida. Agrega que Bogotá sufre dinámicas territoriales, como lo es una ciudad región, es decir que los municipios aledaños tienen interacciones con el núcleo, lo que debe verse en PDD y POT, implicando prestación de servicios públicos, ambiente, etc., competitividad, salud, infraestructuras, desarrollo integral, etc.

Con base en el diagnóstico, se encuentra la causa del problema y posibles soluciones, en este punto realiza una distinción a la pobreza multidimensional, la cual es definida por Naciones Unidas, como que la pobreza no solo es dinero, sino que se tienen carencias en múltiples áreas: vivienda, trabajo, salud, etc., que conforma los mínimos de calidad de vida, que van de la mano de los derechos fundamentales.

Mientras que el PDD se desarrolla en enfoques como ya había mencionado, afirma que también se tienen en cuenta dar prioridad al proceso de paz. Así mismo, destaca que existen logros y propósitos de ciudad. Mientras que los 5 grandes propósitos del PDD son: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático; 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible y construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, a partir de GABO. Estos propósitos se sostienen en 30 logros de ciudad con 65 programas.

Las diferentes poblaciones se ven aseguradas en el PDD pues se pretenden atender necesidades básicas y mejorar el acceso a servicios, en específico para niños, niñas y adolescentes. En cuanto al propósito de reverdecer Bogotá, Díaz menciona que la idea es lograr una ciudad con mayores áreas protegidas y que sean sostenibles en el tiempo, hace especial mención a la EEP, pues según una intervención no se menciona Tunjuelo en el PDD, a lo que contesta:

La EEP tiene 4 componentes (Sólo menciona 3):

- Sistemas de áreas protegidas



- Parques urbanos (zona metropolitana)
- Área especial de manejo del Río Bogotá (30 metros de ronda de manejo ZAMP 270 metros alrededor del río Bogotá) Incluiría a lagos del Tunjuelo (Cumplir con la sentencia)

Frente al tercer propósito, es prudente inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, por lo que Díaz ve como prioridad el hecho de que se pretenda una mejor ciudad para víctimas del conflicto y reinsertados, que va más allá de la implementación del acuerdo de paz, lo que también está mediado por reducir las múltiples violencias, así como las diversas pobreza.

Luego, hace referencia a la Región como un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, el cual pretende, mejorar las condiciones de vida de quienes interactúan con la ciudad. En este punto, la funcionaria de la SDP cree que no es tan necesario seguir presentando literalmente los puntos del PDD, por lo que procede a abrir el debate entre los asistentes, los cuales no aumentaron en número.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿En el tema de Bogotá región qué piensa hacer con Cundinamarca?

En los campos de acción con el departamento, a partir de mesas de concertación para sentarnos a hablar de metas compartidas, definiendo alcances y roles, tema institucional. Puntos conjuntos: ríos y páramos, venta de agua en bloque, conectividad regional, localización VIS y VIP en la región, manejo de residuos sólidos regional apropiado, servicios generales regionales, salud, educación, abastecimiento, recreación y gestión del riesgo.

2. Sobre páramos y ríos de Bogotá (hay basuras en los ríos) educación a la limpieza hacia áreas protegidas.

Son acciones que se deben desarrollar, como descontaminar y manejo de residuos. Se harán acciones desde distintos sectores de la administración pública.

3. Reverdece Bogotá, inquieta por qué no está explícita la incorporación de la comunidad recicladora, a pesar de ser una población tan importante en esta cadena, es importante que quede claro, que para la ejecución se prioriza a la población recicladora.

Sí se pretende incluir a la población, de hecho, se presenta en las metas, pero no da mayor respuesta frente a este interrogante.



4. ¿Tienen pensada una estrategia de asociación?: temas del PDD que no son parte del instrumento, pues son logros de ciudad y metas del distrito (competencias y económico).
5. ¿Cómo se transformará el esquema de recolección de basuras?
6. Paola: competencias de los planes (POT-PDD) ¿cuál es la propuesta de POT del gobierno?. ¿A qué se refiere? ¿Cómo se empalma GABO con el CONFIS: Planes parciales? ¿Cuáles son esas otras autopistas urbanas?
7. Agua en bloque: Cuenca del Orinoco (bajan el flujo de agua en la localidad, entonces, ¿cómo se venderá agua en bloque), ¿cuál es la viabilidad ambiental y sostenibilidad? El tema de los proyectos, qué han pensado con POT: modificación y ajuste porque esta vencido. Los dos instrumentos son diferentes en cuanto a estructura y estrategias

Ante la anterior pregunta, Díaz asegura que el tema transversal es Bogotá – Región, además acepta que se encuentran muchos errores de redacción y por ello el CTPD nos debe hacer llegar esas aclaraciones, de la cual estaríamos muy agradecidos. Frente a la venta de agua en bloque no es parte de una meta de ciudad (temas que se han hablado con la gobernación), no se entiende como no será sostenible, ya que la desmejora del servicio de acueducto no tendrá relación con la venta de bloque. Se llevará la pregunta al acueducto.

Frente a los proceso de participación, se debe revisar en dónde se encuentran las relaciones para aumentar la incidencia. Mientras que el bicirrail en vía o andén no se ven en un PDD, pues no entra a detalle; sin embargo, se debe hacer seguimiento. Por el lado de las autopistas urbanas, no están claras cuáles son, pues está incompleta la redacción, y desde la SDP se llevará la inquietud directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad.

8. ¿Se implementará barrismo social, para promover la cultura pacifica?

Dicha meta es de otro sector distinto a planeación. Lo que podremos hacer es contestar cómo cada sector.

9. ¿Cómo se va a manejar el sistema de víctimas de desplazamiento forzado a nivel local y distrital? Desde la Alta Consejería y Secretaría General se liderará este tema, así como metas sectoriales (parte del programa de paz y reconciliación) ya que los acuerdos de paz de la Nación, son normas que deben cumplirse.

Finalmente, desde la población se menciona que los escenarios de participación han sido saboteados a partir de “prevenir” el coronavirus.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11.40 M.



ACUERDOS

- Se remitirán las preguntas a cada una de las secretarías, con el ánimo de dar una mejor respuesta frente a las necesidades y miradas de los asistentes.

COMPROMISOS

- Revisar con detenimiento los temas de articulación POT-PDD, Bicicarriles, barrismo y el enfoque de género en el código de convivencia.

CONCLUSIONES

- Es necesario que los espacios de participación sean aprovechados, es una lástima que a la reunión no asistiera el grueso de la ciudadanía que vive en las localidades citadas, teniendo en cuenta que aglomeran un gran número de personas.

OBSERVACIONES Y APORTES

- La participación ciudadana fue consignada en la matriz de sistematización de la audiencia pública.

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Andrés Hincapié Rodríguez – equipo Universidad Nacional



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA ZONA NORTE

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	14	03	2020	09:20	AM	12:00	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan al CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital con base en las opiniones y observaciones ciudadanas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Presentación Plan de Desarrollo Distrital.
3. Participación ciudadana.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El consejero y secretario del CTPD José Luis Rocha dio inicio a la sesión mencionando que la audiencia de la zona norte incluye localidades como Engativá, Suba, Usaquén, Barrios Unidos, Teusaquillo y Chapinero, mencionó además la importancia de la misma para la emisión del concepto del PDD. En seguida Lilia Avella, presidenta del CTPD, mencionó que las audiencias públicas son para el CTPD el insumo real en el proceso de la construcción del concepto al primero borrador de PDD entregado a dicha instancia de participación por la administración distrital el 28 de febrero, concepto que debe ser radicado en la Alcaldía Mayor de Bogotá el 27 de marzo y que debe recoger la voz de la ciudadanía de la sociedad civil, que se encuentra representada por personas que buscan expresar el sentir desde los diferentes territorios. Así mismo la consejera saludó a la JAL de Engativá, que decidió sesionar en la audiencia pública de la zona norte, a la JAL de Teusaquillo, la comunidad presente, así como los delegados y



delegadas de Usaquén, Suba, Chapinero.

En seguida la presidenta del CTPD leyó la visión de ciudad realizada por dicha instancia de participación, en este sentido dijo esta visión es un punto de partida para examinar el PDD, teniendo en cuenta que es ideal que todas las voces ciudadanas queden incorporadas en un concepto colectivo que será presentado a la administración distrital. También recalco la importancia del instrumento, en el que los(as) asistentes pueden realizar sus aportes que son insumos fundamentales.

José Luis Rocha mencionó que el proyecto de PDD que fue inicialmente fue presentado se modificó y de allí surgió una segunda versión que fue entregada el 12 de marzo al CTPD, y que es el documento sobre el cual se está trabajando. El consejero hizo alusión a la metodología de la audiencia pública y posteriormente dio la palabra a David Millán, integrante del equipo de la Universidad Nacional, quien hizo alusión a la metodología general de elaboración del concepto del PDD, en este sentido dijo que este es un instrumento de planeación y esta última resulta ser una tecnología moderna para armonizar recursos, es decir, hacer una lectura de la realidad para transformarla en un mejor futuro que tiene que ser posible con los recursos disponibles, los mecanismos y las capacidades que se poseen, este futuro es deseable.

El instrumento de la planeación del desarrollo es el PDD, 1.103 entidades municipales y distritales y 32 departamentos se encuentran en el proceso de formulación del instrumento de planeación; el PDD como instrumento de planeación coexiste con otros, debería ser el eje articulador con los demás instrumentos, articula políticas públicas y sectoriales, por ello la actual junta directiva del CTPD planteo la realización de 16 audiencias, ya que cada sector representado en el CTPD ha solicitado un espacio para la expresión ciudadana, lo que hace posible que se expresen múltiples sectoriales de la sociedad. Los CTPs hacen parte del Sistema Nacional de Planeación, que está encargado de garantizar el derecho a la participación democrática. En este sentido David Millán hizo alusión al marco normativo nacional y distrital y a la visión de ciudad elaborada por el CTPD y antes mencionada por la Lilia Avella. En seguida mencionó que en la metodología para la construcción del concepto de PDD se plantearon cuatro momentos: 1. Conocimiento del PDD, 2. Participación ciudadana, 3. Conceptuar y 4. Discusión y aprobación del concepto.

2. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

Antonio Avendaño, subsecretario de información y estudios macro y quien fue el responsable de la elaboración del diagnóstico sobre el cual se formuló el PDD, expuso las generalidades del proyecto de plan. En este sentido señaló que el PDD toma como base el plan de gobierno presentado por la alcaldesa, así pues lo que inicialmente fueron grandes metas de ciudad ahora son propósitos, que se desglosan en programas, programas estratégicos y metas de sector. Además se hizo alusión a los ODS, como meta trazadora a nivel mundial, que el sistema de naciones unidas propuso en 2015; el PDD contiene 167 metas de ODS y 17 objetivos relacionados. Estos objetivos se han constituido en la columna vertebral de la unión entre dos



instrumentos de planeación, el de Bogotá y Cundinamarca.

Se recalcó que la planeación implica tener en cuenta los recursos disponibles para cumplir unas metas, las cuales son fundamentales, teniendo en cuenta que la planeación es un proceso con incertidumbre, así pues es necesario ser conscientes de cómo esta es dinámica y se transforma en el tiempo.

En términos del diagnóstico se mencionó que frente al primer propósito: hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, se hizo énfasis en la feminización de la pobreza, esta se concentra específicamente en los hogares con jefatura femenina. Además señalo que si bien Bogotá ha reducido la pobreza multidimensional y monetaria aún persisten dos grandes problemas: 1. la brecha espacial (centro - periferia), aún sigue siendo el sur la zona más pobre de la ciudad y si bien ya se ha cumplido con los ODS de manera general en términos de pobreza es necesario ver lo local y trabajar en ella, en pro de su reducción; y 2. La brecha rural – urbano, teniendo en cuenta que en lo rural persisten condiciones de pobreza. También se señaló la brecha entre lo monetario y multidimensional, en la oferta social que taca la pobreza multidimensional se han generado avances pero en términos productivos y generación de ingresos no, allí hay que seguir trabajando.

Respecto al segundo propósito: cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos, se mencionó también la importancia de mitigar el cambio climático y se recalcó que la estructura ecológica principal es fundamental, es decir, los cerros orientales y el páramo de Sumapaz, teniendo en cuenta su porcentaje en área con respecto al completo de la ciudad. No toda el área de EEP debe ser disfrutable, sino que se deben contemplar medidas de protección, pero también existe la pregunta por como la ciudadanía accede a la EEP, como se disfruta, teniendo en cuenta que prevalece el cuidado de esta. En este sentido se apunta a cuidar la EEP con el sistema de paramos y con los múltiples parques de la ciudad.

En seguida se hizo alusión al tercer propósito: inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, en este sentido se dijo que así como persiste la brecha territorial en pobreza también persisten los temas de inseguridad y la resolución de los conflictos de forma violenta, así pues surgen interrogantes en torno a cual es el ambiente cultural y social que se está construyendo. Existe un ambiente físico donde la densidad poblacional y de construcción no permite que existan zonas verdes suficientes para todos los habitantes de la ciudad, lo que influye en la forma de esparcimiento de la ciudadanía, también en términos productivos. Por otra parte se hizo alusión a la informalidad como medio para salir adelante, frente a circunstancias restringidas que le impiden acceder a la formalidad laboral y productiva, esta informalidad no necesariamente está relacionada con la ilegalidad (este fue un aporte del primer encuentro con el CTPD).

Con relación al cuarto propósito: hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, se mencionó que las causas de los problemas de conectividad y sostenibilidad, tienen que ver con los tiempos de viaje, ya que se gasta demasiado tiempo en traslados desde las periferias hacia el centro de la ciudad, en este sentido



se dijo que esto también tiene que ver con las zonas donde se localizan los equipamientos. Esto también tiene relación con la productividad, en la medida que someterse a largos tiempos de viaje disminuye su tiempo de descanso e incluso de productividad, en este sentido también se mencionó la economía del cuidado, no solo en términos de movilidad, sino del cómo se distribuyen en el espacio los escenarios donde madres o padres pueden dejar a sus hijos, así pues como ordenar el territorio de manera tal que se tengan en cuenta las cargas de tiempo a las que se someten las familias, no solo sistema de transporte sino como se organizan usos del suelo, equipamientos y acceso a servicios sociales que permitan disminuir las cargas de tiempo sobre todo de las mujeres.

Respecto al quinto propósito: construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, se destacó la huella ecológica, es decir, consumo físico del suelo que hacen los ciudadanos de Bogotá-región y como se consumen los recursos físicos limitados como agua y suelo. Se señaló que se hace fundamental el cómo ordenar y coordinar los instrumentos de planeación como POT y PDET. Además es importante coordinar el crecimiento de los municipios cercanos a Bogotá, como se equilibra este, teniendo en cuenta movilidad y localización de equipamientos de soporte urbano.

Además el funcionario hizo alusión a la metodología de marco lógico empleada para la formulación del plan y que a partir de allí plantea los problemas de ciudad con base en los cuales se formulan los 5 propósitos y a partir de sus causas se construyeron 65 programas generales y 17 estratégicos y unos indicadores que permiten la medicación de implementación del PDD. Este plan toma como guía 6 principios y 4 enfoques que son: el de género, diferencial, de cultura ciudadana y territorial y 4 atributos de ciudad. Finalmente se mencionó que el propósito 1 tiene aproximadamente el 35% de financiación con respecto a total del plan y el propósito 2 tiene el 30% de financiación.

A continuación José Luis Rocha dio la palabra a los asistentes al evento, con el fin de que expresaran sus opiniones o inquietudes respecto a lo expuesto por Antonio Avendaño.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Antonio Morales, representante del sector cultura, hizo alusión a la necesidad de posibilitar a Bogotá una nueva forma de vida como el caminar, daría grandes ventajas para la salud y movilidad, teniendo en cuenta que el caminar es el transcurrir de la vida, en este sentido se planteó la pregunta por ¿Qué va a hacer planeación para desarrollar un plan de peatonalización eficiente para que esa alternativa sea viable para los ciudadanos de Bogotá?

Otro asistente a la audiencia señaló que hay 5 propósitos pero no hay acciones concretas ¿es posible que hayan acciones concretas en los 5 propósitos? Ya que las pocas acciones que se mencionan en el PDD no son puntuales en términos de su materialización.

Alberto Nieto pregunto ¿Por qué en la presentación se habla de grupos vulnerables y solo se



hace alusión a la mujer y uno de los grupos más castigados que es la persona mayor, que tienen gran proporción en el total de la población no se menciona en gran medida? Debe quedar claro el problema de la salud a todo nivel, en términos de eficiencia, tiempos de espera e interacción médico-paciente.

Rodolfo García Peña, integrante del CLP Usaqué, mencionó que es inaceptable que se hable de dos versiones del PDD, ya que la información se convierte en un privilegio para quienes están más cerca del círculo de poder. Lo ideal no es hablar del barrio o localidad, sino del Distrito Capital, lo que incluso implica sesgar la lectura, en la medida que no se puede dejar de lado los municipios cercanos. El asistente hizo alusión a una serie de temas que preocupan, se habla de reverdecer a Bogotá pero no se menciona el futuro del sendero de las mariposas, teniendo en cuenta que según la prensa esto no está descartado, por lo que se pidió ampliación de la información al respecto. También se dijo que en Usaqué también tiene niveles de pobreza significativos, no toda se ubica en la zona sur de la ciudad. El primer texto menciona la reubicación de viviendas de alto riesgo pero ¿cuántas de estas están destinadas a la población de Usaqué? Respecto a movilidad dijo que no se mencionan del error de utilizar los andenes para hacer ciclo rutas, generando conflictos entre peatón y bici usuario, así pues se propone que las ciclo rutas deben estar en la vía de los carros, no en los andenes.

En el PDD se menciona la construcción de tres URIs, pero ¿dónde se ubicaran? En términos de educación se rescata la meta de mejorar la educación pública y la jornada completa, pero también es importante tener en cuenta el complemento del bilingüismo. Respecto a la salud se dijo que existe una situación crítica en términos de filas en las EPS y tiempos de espera, sería importante mejorar el sistema, que la cita se dé con determinadas prioridades y que se cumpla. En campaña se habló de baños públicos, por lo que sería importante establecer un mínimo al respecto. Se mencionó la importancia de tener claridad respecto a políticas fiscales y la financiación del PDD. Finalmente te participante pregunto ¿cómo se va a solucionar el problema de la demanda del POMCA del río Bogotá?

Mauricio Buitrago Pedraza, habitante de la localidad Engativá agregó que el metro y TransMilenio deben ser construidos de manera complementaria y opuesta y mencionó la necesidad de que el PDD se construya desde el territorio.

Otro participante, proveniente del cabildo indígena de Suba, mencionó que es fundamental reconocer el origen indígena, específicamente muisca, de Bogotá, además se señaló que el PDD debió ser construido con la ciudadanía desde el inicio. Se pretende construir la Bogotá-región pero se desconoce que este territorio ha sido históricamente muisca. Por otra parte se refirió al concepto de mujer, en este sentido dijo que la feminización se está utilizando como instrumentalización de la lucha política de la mujer, lo que ha generado conflictos entre el ser mujer y hombre. Además la intención de reverdecer a Bogotá no es válida, se debería contemplar el re naturalizar, teniendo en cuenta que el territorio está enfermo y esto se traduce en la enfermedad de los seres humanos. También se planteó una reflexión en torno al modelo económico que conviene a la ciudad y la nación.



Otro asistente mencionó que lo más importante es la discusión es en el Concejo de Bogotá, es importante dar las discusiones allí porque los espacios como las audiencias públicas resultan ser un saludo a la bandera, no es realmente incidente.

Mauricio Aldana, habitante de Barrios Unidos e integrante del comité 'no alameda entre parques' y veeduría interbarrial, planteo que en el PDD se manejan conceptos como revitalización urbana, pero ¿Cuál es la diferencia entre revitalización y renovación urbana? teniendo en cuenta el proyecto de alameda entre parques. Además dijo que los espacios como las audiencias públicas son fundamentales para dar la discusión, conocer más y participar desde la ciudadanía.

Andrés Muñoz, habitante de barrios unidos e integrante de la veeduría interbarrial, hizo alusión a la importancia de la participación ciudadana, que debe hacerse desde el inicio con el fin de que los planes tengan legitimidad. Y se preguntó por ¿Cómo es el trámite de los presupuestos participativos a nivel local, teniendo en cuenta los problemas de transparencia? También se planteó que en el PDD falta mucho nivel de detalle en términos de la educación superior a nivel público y privado, teniendo en cuenta la problemática de cobertura y calidad que tiene la ciudad, debería haber más de una universidad de educación superior del distrito. No se hace alusión a la fauna y flora invasora. En términos de seguridad, convivencia, paz y reconciliación, se preguntó por ¿cómo se engrana lo distrital con instituciones nacionales en este sentido? No se menciona el manejo de amenazas de diversa índole, no se habla de la conformación del área metropolitana. Finalmente planteo una pregunta por ¿que se piensa hacer con planes de renovación como Alameda Entre Parques?

Luis Enrique Galindo, integrante de la mesa distrital ciudadana de propiedad horizontal, recalco que este sector esta relegado del PDD, el distrito no se ha comprometido con la propiedad horizontal y no se tienen en cuenta los aportes económicos que este sector realiza.

Ernesto Poveda, habitante de Engativá, menciona que la Estructura Ecológica Principal, fue convertido en un concepto abstracto que podría ser aplicado a muchas cosas, sin embargo en sus inicios este contemplo los ecosistemas cerros, ríos, humedales y la malla ambiental, su política se reduce a investigar, conservar, restaurar, educar; sin embargo se deben destinar rubros significativos para estas actividades, con el fin de fortalecerlas. Hizo alusión a programas ambientales escolares, que aunque se plantean deben ser ejecutados realmente, esta es la oportunidad para desarrollar el espíritu inicial de la estructura ecológica principal. Además se dijo que el PDD debe estar en función de asegurar la educación en todos los niveles, inclusive el superior.

Otro participante sugiere el cumplimiento de la normatividad respecto a la tercera edad, con el fin de que esta población no siga teniendo unas condiciones de vida precarias. También se hizo alusión a que el SITP es una fuente de contaminación enorme.

Una habitante de Teusaquillo, específicamente de Pablo VI, plantea un interrogante en torno a



¿cuáles son los mecanismos de participación en la formulación del PDD? Además se solicita que las siguientes audiencias tengan la posibilidad de la virtualidad, teniendo en cuenta la situación de salud pública. Además se hizo alusión a la relación del PDD y PDN y la armonización y puntos de contradicción y su relación con el POT. También se señaló que la crisis de contaminación desconoce lo correspondiente a la prevención de la salud.

Mauricio Valenzuela, habitante de la localidad Usaquén, cuestiono la idea de que en el norte no existen problemáticas como la pobreza o movilidad ¿Porque se invisibiliza este territorio? Teniendo en cuenta que en este existe pobreza oculta, el vivir en el norte no implica garantía de movilidad, medio ambiente, seguridad, así pues el sur de la ciudad no es el único que tiene problemas y el norte no tiene todas las soluciones. Además señalo que las personas con discapacidad han sido excluidas, por ejemplo los documentos que entrega la administración no son accesibles para las personas en condición de discapacidad; el SITP no es accesible y si poseen plataformas para serlo aún siguen existiendo barreras porque no sirven. La población con discapacidad incluye todo el ciclo vital, entonces ¿Qué garantías se les da para su movilidad, salud y educación? Por último se mencionó la posibilidad de crear una secretaria de discapacidad.

Lilia Avella añadió que es preocupante escuchar que se cree que las mujeres ya tienen muchos derechos, el enfoque de género es clave y es un logro grande de la lucha feminista. Es importante también el sistema distrital de cuidado, teniendo en cuenta que esto no puede ser solo retórica, sino que se pueda aplicar efectivamente un concepto de tal magnitud. Es importante que los pactos suscritos con la alcaldesa sean parte del concepto que se está elaborando, ya que son elementos que vienen desde el 2019 y surgen de las movilizaciones ciudadanas. No debería preocupar que se hable tanto de las mujeres, que es una concreción de los objetivos del movimiento de mujeres, teniendo en cuenta la idea de interseccionalidad entre los sectores poblacionales.

Una integrante de la JAL de Teusaquillo hizo alusión a que cuando se realizan planes, proyectos se inicia desde cero, sin tener en cuenta los insumos ya existentes desde administraciones anteriores, en este sentido también se preguntó si en el diagnostico se tuvo en cuenta la voz ciudadana.

En seguida se dio la palabra a Antonio Avendaño, en nombre de la administración distrital, quien mencionó que es una realidad que las situaciones de pobreza se localizan más en el sur que en el norte, sin embargo con esto no se pretende afirmar que en la zona norte no existen estos problemas. Bogotá es la única ciudad en el país que ha analizado el impacto de la estratificación, teniendo en cuenta que está en la actualidad no captura la realidad socioeconómica de los hogares, por lo que se evidencian casos de pobreza o riqueza oculta. Respecto a Sumapaz el funcionario menciona que por señalar este caso no se pretende desconocer la otra ruralidad de Bogotá como la de suba, sino que se quiere señalar que la parte rural en general se ha desconocido, hasta que el actual proyecto de PDD consagra lo relacionado para las zonas rurales de la ciudad.



Además señalo que si existen acciones concretas para personas con discapacidad, que se pretenden materializar a través de la asignación presupuestal. En términos de movilidad se mencionó que si se tiene en cuenta la región, es necesario reconocer que en esto se han tenido avances significativos, además la Bogotá-región que se plantea contempla no solo lo urbano, sino que también lo rural.

En otro sentido respecto a la mujer se señaló que esta no es una cuestión semántica, es necesario interiorizar el concepto de feminización de problemática como la pobreza, lo que no implica olvidar los demás sectores poblacionales. Es necesario reconocer que las mujeres de todos los niveles de ingreso se ven afectadas en las cargas de tiempo impone en la sociedad. En este sentido también se hizo alusión a como se da la convivencia entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta también las diversidades sexuales. También se ratificó que se debe reconocer que se han impuesto cargas adicionales a las mujeres en términos de tiempos y posibilidades económicas, teniendo en cuenta que las mujeres tienen otras trayectorias de movilización al interior de la ciudad, estas no son pendulares, es decir, casa-trabajo, sino que implica el paso por infraestructuras de cuidado.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12.00 M.

ACUERDOS

- En esta sesión no hubo acuerdos.

COMPROMISOS

- No se generaron compromisos en la audiencia.

CONCLUSIONES

- La audiencia pública de la zona norte conto con la asistencia de 36 personas, se desarrolló de manera óptima, es decir, las personas pudieron participar y expresar sus inquietudes, preocupaciones y propuestas y la administración distrital respondió a algunas de estas.

OBSERVACIONES Y APORTES

- Los aportes de los asistentes que fueron recogidos por medio del instrumento están consolidados en las matrices adjuntas. Adicionalmente se anexa el documento presentado por los representantes de propiedad horizontal (anexo 1).

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: **Alba Gabriela Pedraza Sierra – equipo Universidad Nacional**



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA ZONA ORIENTAL

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	14	03	2020	3:50	PM	7:20	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		Secretaría Técnica SDP			Alcaldía Local San Cristóbal		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Permitir a la comunidad expresarse respecto al PDD 2020-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación metodología por Equipo UNC.
 2. Instalación y Presentación del CTPD.
 3. Presentación del PDD por la Secretaría Distrital de Planeación.
 4. Intervención de los participantes.
 5. Exposición de la Secretaría Distrital de Planeación Sobre las líneas de inversión.
- Cierre

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La audiencia pública se celebra en el marco de la elaboración del concepto del CTPD respecto al Proyecto del PDD. En esta ocasión, la audiencia es dirigida a un territorio de la ciudad en específico, la zona oriental, donde a partir de la metodología planteada, confluyen las localidades de San Cristóbal, Antonio Nariño, Candelaria, Santa Fe y Mártires

1. PRESENTACIÓN METODOLOGÍA POR EQUIPO UNC.

La audiencia pública zona oriental inicia con un barrido rápido de la forma cómo se desarrollará la misma. Se plantea con claridad el objetivo de la Audiencia, en el sentido de que ésta se



convoca por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, con el objeto de recoger las voces ciudadanas para la elaboración del concepto de esta instancia frente al proyecto de acuerdo del PDD. Se realiza la presentación de la agenda y se saluda la presencia de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación.

En este aspecto se aclara que se pretende dar paso a la Administración para que explique las generalidades del PDD, para luego proceder a una ronda de preguntas y aportes de la comunidad.

2. PRESENTACIÓN CTPD

La edilesa Ximena Conto como consejera del CTPD por parte de la localidad de San Cristóbal da a conocer el qué hacer del CTPD, así como la visión de ciudad que esta instancia elaboró y pretende armonizar con base en su trabajo participativo, remarcando la necesidad de hacer la participación incidente. La consejera reafirma el objetivo de la Audiencia, el cual es invitar a los participantes a que se dispongan a trabajar para fortalecer la vocería ciudadana en el proceso del PDD y en la incidencia de la participación.

3. PRESENTACIÓN PDD POR SDP

Los funcionarios de la Administración toman como eje principal de su presentación el remarcar la novedad que presenta el PDD 2020-2024 en torno a la participación; dentro de esto lo que representa que el PDD sea concebido como un contrato social y ambiental donde priman las poblaciones más vulnerables y el equilibrio de cargas y beneficios para la ciudadanía. Por lo demás, se expone el PDD tal como se ha venido haciendo en los diferentes espacios, el cual se estructura así:

a. ¿De dónde venimos?

Se viene del Programa de Gobierno de Claudio López y del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b. Diagnóstico

Se parte de 5 propósitos, el primero orientado a la inclusión social, productiva y política, el segundo orientado al cuidado del ambiente y la adaptación al cambio climático, el tercero orientado a la cultura ciudadana, la seguridad, la paz y la convivencia, el cuarto orientado a la movilidad sostenible, y el quinto orientado al buen gobierno y a la Bogotá región.

c. Estructura del PDD

El PDD se estructura en 30 logros de ciudad, que incluye 65 programas generales y 17 programas estratégicos. Todos estos logros y programas representan el cómo son abarcados los



5 propósitos ya mencionados.

d. Balance del Plan

En este apartado se analiza el cómo está la situación del Distrito en diversos aspectos relacionados directamente con los propósitos del PDD y los costos que se esperan sean invertidos.

e. Balance propuestas de pactos y concejales

Este inciso no se trató en la presentación.

Al final y en medio de presentación se cuestiono por parte de los participantes temas como:

- Existen proyectos de movilidad que afectan seriamente a la ciudad en términos ambientales, uno de estos es la ALO, cómo se evaluarán los daños?
- Cómo se fortalecerá la institucionalidad en aras de lograr articular adecuadamente este PDD?
- De dónde vienen los presupuestos?

En torno a ello, se responde la última pregunta, donde se aclara que el presupuesto proviene de los múltiples impuestos que se cobran en la ciudad.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Primero que todo, la consejera Ximena Conto hace un llamado al pensamiento crítico del PDD desde un punto de vista integral, comentando que dado el contexto de la audiencia, ésta debe plantearse a partir de las necesidades y problemáticas del oriente de la ciudad; siendo así, el trabajo deberá tener como ejes principales los cerros orientales, el sendero de las mariposas, la seguridad, los servicios ecosistémicos, entre otros. Para ello propone realizar un trabajo en grupos, para de manera se pueda compartir opiniones respecto de estos temas y luego compartirlos con la audiencia. Respecto a esta observación los consejeros David Cristancho y Hernando Franco demuestran su aprobación.

De esta forma, se decide formar 4 grupos de trabajo entre los asistentes, en donde en cada grupo se analicen aspectos referentes a los 4 propósitos del PDD respectivamente, para que luego esta información pueda ser compartida entre todos y todas.

Priori a la presentación de los grupos, se le cuestiona a la Administración cómo será la dinámica de los encuentros ciudadanos, ya que la información no ha llegado a todas las personas, y las fechas de inscripciones ya pasaron. A esta pregunta, los funcionarios de la SDP responden que



se espera que estos encuentros ciudadanos se desarrollen adecuadamente buscando gestar dinámicas de participación, además de que por la coyuntura mundial se espera no se cambien mucho los planes. Respecto a la convocatoria, se comenta que se ha ampliado hasta el mes de abril.

A continuación los resultados del trabajo grupal llevado a cabo por los asistentes en torno a 4 propósitos:

Propósito 1.

- En torno a la reducción del desempleo juvenil, ¿cómo se hará esto?
- Se necesita que los contratos tengan un mínimo de 2 años, para así asegurar que los trabajadores aseguren un capital adecuado.
- Se necesita un subsidio en educación superior del 60% para estratos iguales o menores a 3.
- La juventud no puede cobijar sólo población de 14 a 28 años, cuando hay jóvenes de 29 o más con gran cantidad de necesidades.
- Las mujeres requieren estabilidad laboral.
- El adulto mayor es merecedor de recibir educación.
- El acceso a cargos debe regirse por meritocracia.
- El PDD debe apoyar al campesinado, así como formular políticas orientadas a la ruralidad.
- Se necesita un fortalecimiento de la Universidad Pública, así como apoyo para los aspirantes.
- Reentrenamiento para adultos mayores de 45 años.
- Propagar que el subsidio al adulto mayor sea utilizado solo por ellos, y no por sus familias que en gran parte de las ocasiones se aprovechan de ello.
- Se necesita una revitalización de las instituciones.
- Apoyo en términos de infraestructura y servicios del hospital San Juan de Dios.
- Se requieren bibliotecas comunitarias, y centros culturales comunitarios.
- Realización de eventos formativos y recreativos que fortalezcan el tejido social.

Propósito 2.

- No al sendero de las mariposas.
- Se requiere un reverdecimiento de los cerros orientales.
- Se requiere intensificar el cuidado del agua en San Cristóbal, ejemplo de ello la Reserva El Delirio.
- Se requiere un respeto a los límites ambientales y reglamentar lo concerniente a los cuerpos de agua.
- Se requiere un control a la construcción ilegal en zonas de alto riesgo por remoción en



masa.

- El presupuesto destinado a ambiente es muy bajo.

Propósito 3.

- Las víctimas del conflicto armado requieren que se les cumpla lo prometido en los acuerdos de paz y seguridad.
- Se necesita una investigación e identificación de delincuentes y actores activos del conflicto.
- Se requiere un mayor trabajo en torno a la lucha contra el microtráfico, la delincuencia y las pandillas.
- Las víctimas de violencia y delincuencia de la zona requieren apoyo.
- Se necesitan garantías en torno al liderazgo social, así como para el simple hecho de denunciar un atropello.

Propósito 4.

- Se requiere mejoría en los tiempos de trasborde en torno al SITP.
- Se necesita un precio de pasaje diferencial para mujeres el sistema Transmilenio y SITP.
- Se requiere una focalización del Sisbén.
- Cuáles serán las condiciones mínimas de seguridad, transporte y demás en torno a las jornadas de 24 horas.
- Se requiere apoyar a los profesionales recién graduados.
- Las obras de infraestructura vial deberían realizarse en las noches.
- El pacto social no tiene por qué sostenerse en el sector privado.
- Creación de laboratorios de innovación social.
- En términos regionales, se requiere una articulación adecuada entre los medios de transporte, tema agrario, acceso a la ciudad, turismo, entre otros.

Es preciso aclarar que no hubo Mesa de Trabajo sobre el Propósito 5, debido a que los participantes no la conformaron.

5. EXPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SOBRE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL.

El funcionario de la Administración de la **Secretaría Distrital de Planeación** expone el papel de las líneas de inversión en las localidades, en donde se explica la relación 35%, 60% y 5% de los presupuestos inflexibles, flexibles estratégicos y flexibles, respectivamente, los cuales se encuentran en la Circular 01.

Con base en esto, surgen las dudas al respecto a qué sucede con los gastos recurrentes en localidades donde estos no se reflejan, siendo un ejemplo de ello la existencia de colegios y



demás instituciones que son parte de la localidad pero son aprovechadas por otras localidades.

Respecto al sector industrial, surge la duda de cómo serán tratados ya que las alcaldías locales no los tienen en cuenta. A esto se le responde que, según el Acuerdo 740, las alcaldías locales no tienen esta capacidad, y por ello este sector tiene que involucrarse directamente con la Secretaria de Desarrollo Económico. Por otro lado, se cuestiona el cómo la Administración tratará al sector industrial, cuando los datos que posee de este sector están muy desactualizados.

Se hace una observación que consiste en que la Administración debe garantizar que desde la población se pueda hacer veeduría ciudadana respecto a los proyectos emprendidos y contrataciones.

Respecto al subsidio al adulto mayor, se aclara que éste subirá en un 60% de manera gradual.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 7:20 PM

ACUERDOS

- Consignar en la matriz de sistematización los aportes realizados por los asistentes

COMPROMISOS

- Los funcionarios asistentes tomaron nota de todas las observaciones presentadas por los asistentes, para ser transmitidas a los directivos de sus respectivas entidades

CONCLUSIONES

- Se observa buena organización por parte de la ciudadanía presente; han realizado una buena lectura de la propuesta del PDD y se han elaborado aportes y observaciones a favor de las localidades.

OBSERVACIONES Y APORTES

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Danilo Valencia. Equipo Universidad Nacional de Colombia.



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA SUMAPAZ

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	15	03	2020	2:10	PM	4:15	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		Secretaría Técnica SDP			Centro de servicios Santa Rosa. Sumapaz		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Permitir a la comunidad expresarse respecto al PDD 2020-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación metodología por Equipo UNAL.
2. Presentación general de la Administración.
3. Presentación PDET Sumapaz por Administración.
4. Observaciones y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN METODOLOGÍA POR EQUIPO UNAL.

El Equipo de la Universidad Nacional toma la palabra en la audiencia, dando a conocer la posible metodología a trabajar, en esta se estipula que se sugiere dejar hablar a la Administración, para luego a la ronda de preguntas y observaciones por parte de la comunidad.

2. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

Inicia hablando Oscar Iván Martínez de la subdirección de ecosistemas y ruralidad de la Secretaría de Ambiente, el cual resalta dentro del PDD la conservación de los páramos, el pago por servicios ambientales y la mejoría de la política pública distrital de ruralidad.



Luego habla German Melo como Director de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación, este explica que se ha venido trabajando desde hace un tiempo en un nuevo modelo de desarrollo rural, modificación para bien de la EEP, avances en las TICs, y propuestas en pro de la articulación del PDD al POT y el PDET próximos a establecerse.

3. PRESENTACIÓN PDET SUMAPAZ POR ADMINISTRACIÓN.

La última funcionaria de la Administración en presentarse es Liz Moller, la cual pertenece al Equipo Técnico de la Alta Consejería de los Derechos de las Víctimas. Esta funcionaria es la encargada a compartir el cómo funcionará el PDET rural que se pretende implementar en la localidad de Sumapaz, siendo este el punto fundamente de la audiencia.

La funcionaria inicia explicando que el PDET hace referencia a un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, el cual es un instrumento que viene desde los Acuerdos de Paz en la Habana, y reglamentado por el Decreto 893 de 2017.

En el tiempo transcurrido, los PDET han sido focalizados a nivel nacional en los municipios más afectados por el conflicto armado, siendo un total de 170. Desde luego Sumapaz en su papel de ser localidad de Bogotá no fue tenida en cuenta, y por ello esta Administración se planteó trasladar este instrumento a la localidad.

Respecto al PDET para Sumapaz, se comenta que será un instrumento de planeación basado en la gestión participativa, es decir que nacerá a partir de la participación de la comunidad. Se busca el cierre de las brechas entre la Bogotá rural y urbana, siendo prioridad el Sumapaz. El ejercicio se basará en el conocimiento de las particularidades y necesidades de la localidad, a partir de la creación de mesas promotoras donde se desarrolle una visión colectiva del territorio. Este ejercicio además acarreará el uso de fuentes primarias y secundarias.

Respecto a los ejes que sustentan el PDET, se tiene previsto que sean, educación, primera infancia, acceso y formalización de tierras, uso del suelo, conectividad, ambiente, y desarrollo territorial. La funcionaria explica que estos ejes no son fijos, sino que desde la Administración se plantean como los que más articulan la situación, sin embargo, en el ejercicio participativo por realizarse se podrá decidir si dejarlos, quitarlos, o añadir otros nuevos.

Se aclara que el PDET pese a ya tener unos ejes orientadores, este instrumento no está construido, ya que se espera que la comunidad lo construya de la mano del trabajo conjunto con la Administración. Así mismo, se espera que este instrumento sea adecuado en torno a lo que se planteará, tal que peticiones que desafíen el bien común no serán recogidas. Por otro lado, la funcionaria aclara que el objetivo del PDET es brindar soluciones integrales y reparadoras para la localidad.



En cuanto a los componentes del PDET, estos serán:

- La formalización y acceso a la tierra.
- Resolución de conflictos de tenencia y uso del suelo.
- Formalización y actualización de catastro.
- Desarrollo social, que involucra salud rural, educación y primera infancia, y vivienda rural.
- Desarrollo rural y permanencia.
- Veeduría comunitaria.
- Seguridad rural para la convivencia.
- Medidas de contribución a la reparación por parte de quienes han causado daños.
- Memoria y reconciliación.
- Rehabilitación psicosocial para la convivencia.
- Reparación colectiva con enfoque territorial.

Se aclara que este trabajo no depende solo de la Alta Consejería para las Víctimas, sino que articula todas las secretarías de la Administración.

4. OBSERVACIONES Y PREGUNTAS.

A continuación las preguntas y observaciones realizadas por los asistentes a la audiencia dirigidas a la Administración.

- Respecto a las víctimas, se requiere que haya un trato especial con esta población, por que a pesar de haber una Mesa de Víctimas, no todas las víctimas participan a causa del miedo y de que no están bien informadas en torno a lo que será el proceso por afrontar.

Respuesta: Lo que menos se desea es desconocer a las víctimas. Se pretende que en las mesas promotoras las víctimas sean un eje esencial, y con ello, la atención psicosocial será fundamental.

- El proceso que encierra al PDET requerirá equipo técnico y demás trabajo en torno a ello.
¿Se articulará el territorio en este oficio?

Respuesta: Se articulará personal perteneciente al territorio.

- ¿Cómo serán reconocidas las víctimas que ya no están a causa de enfrentar la peor cara de la violencia?

Respuesta: La unidad de víctimas trabajará en torno a la memoria, lo cual asegura un trabajo en pro de la no repetición.



- Se habla de tenencia y usos del suelo. ¿Cómo será este proceso a raíz del muy posible desplazamiento de muchas familias a causa de la normativa ambiental?

Respuesta: El componente de conflictos de uso del suelo está planteado precisamente para afrontar estas problemáticas. Por ello, se trabajará en conjunto con otras secretarías. El PDET se hará por el beneficio de todas y todos, no sólo de las víctimas.

- El conflicto de uso y tenencia del suelo es relevante. El Estado dice que los bienes de uso público no son individuales, además de que la normatividad en cuanto a la delimitación de paramos intensifica la problemática. Por otro lado, la Corte le da a los campesinos plazo de un año para buscar una solución a su situación. Siendo así, ¿Cómo se pretende resolver el tema de tenencia de la tierra?

Respuesta: Se espera trabajar en conjunto con todos los actores, secretarías y las entidades de escala nacional competentes, para buscar una solución adecuada en el PDET. Desde luego, todo debe hacerse a partir de la ley

- Se propone la adición de un componente de participación y gestión ambiental.

Respuesta: Esto se intentará hacer. Respecto a la gestión en torno a la delimitación del páramo, se tiene información de que hay minas antipersona aún en algunas áreas, y por ello priori a esta labor, se requiere desminar la zona.

- Los PDET están estipulados en el Decreto 893, el cual tiene un orden nacional. Siendo así, ¿será el PDET liderado por el Distrito o por el Estado? ¿Será normativizado mediante acuerdo, decreto, o qué mecanismo?

Respuesta: A pesar de que el Decreto 893 está orientado a municipios, este no excluye un territorio como el Sumapaz, y por ello se ha pensado arduamente en un instrumento normativo que lo reglamente, pero aún no se tiene certeza de cómo será este proceso.

- Respecto a las víctimas, hay personas que no han declarado ser parte de esta población, ya sean víctimas militares o víctimas jurídicas, ya que temen por su bienestar.

Respuesta: Respecto a la seguridad y garantías de las víctimas, esto estará estipulado en el componente seguridad y convivencia del PDET.

- La experiencia lleva a decir que el catastro y la legalización de la tierra tienen como objetivo escondido dar propiedad territorial al Estado, y con ello la posibilidad de recurrir a la expropiación.



Respuesta: Se aclara que el PDET no es impuesto, es participativo y de construcción colectiva del territorio.

- En cuanto al manejo de las víctimas, muchas veces se ha venido al territorio a recoger información, pero esto nunca pasa a convertirse en una medida que beneficie a la localidad. Siendo así, se necesita que este proceso tenga lugar en las prioridades de la Alcaldía.
- Es necesario aclarar que pretende el PDD con los encuentros ciudadanos, ¿es acaso el PDET parte de esta agenda?
- Hay preocupación respecto al pago por servicios ambientales. Si se les paga a los campesinos, muchos de estos dejarán de producir la tierra.
- ¿Qué hay de las figuras territoriales no reconocidas por el Distrito pero si trabajadas por la comunidad, como las zonas de reserva campesina?
- Este PDET, ¿cuánto durará? ¿qué entidad será la responsable? ¿Presupuesto?

Respuesta: La Administración se encargará, desde luego es un instrumento nacional debidamente aterrizado a la localidad. Respecto al presupuesto, habrá un trazador presupuestal desde el Distrito.

- La voz del Sumapaz no ha sido reconocida, tal que muchos de los acuerdos y pactos con la localidad se realizan desde lo institucional pero no desde lo local.
- ¿Cómo se armonizará el PDET que en teoría ronda los 12 años con el PDD de 4 años?

Respuesta: Hay una ruta de armonización entre instrumentos.

- ¿Se tiene prevista la realización de un diagnóstico desde cero?

Respuesta: La idea no es desgastar a la comunidad, no se hará un diagnóstico desde cero, se tomará información secundaria y demás investigaciones que sustenten la formulación del diagnóstico priori al PDET.

- El CTPD tiene una tarea, ¿qué ocurre si el PDET es bien valorado en el Concepto del CTPD y al final el PDET no se realiza?

Respuesta: El PDET es un hecho, no hay porqué creer que no se realizará.

- El Sumapaz se siente excluido, siempre es el último territorio donde llegan las cosas,



ejemplo de ello son los Acuerdos de Paz, los cuales no han cumplido todo lo pactado en relación al Sumapaz. Por ello, se requiere la gestión de más espacios como estos, para que así la localidad sea más tenida en cuenta.

- Se necesita que desde el Sumapaz se tomen las decisiones que involucran al Sumapaz.
- El pago por servicios ambientales no es la única salida, más bien agudiza el desplazamiento de muchas personas.
- El fondo distrital de tierra ignora el tejido social existente en el Sumpaz.
- Se necesita inclusión al Sumapaz por parte del CTPD, ya que desde la localidad es muy difícil asistir a las reuniones del CTPD.
- Sumapaz hace una amplio aporte de servicios ecosistémicos, lo cual no es recíproco.
- No se le puede tratar a un campesino como sujeto de derechos, sino que necesita ser tratado como sujeto campesino de derechos.
- En el PDD no esta construido el PDET, tal como se ha explicado este se construirá desde los territorios. Sin embargo esto conlleva una problemática por que al ser aprobado el PDD también será aprobado un PDET vacío, y por ello se corre el riesgo de que a la hora de formularse el PDET este traiga gato encerrado.

Respuesta: La idea es construir colectivamente el PDET, lo que está en el PDD es una guía no una imposición. Adicionalmente, no se sabe si el PDD será lineal en torno a lo que hará, ya que es posible que de a que a mañana se empiece el trabajo en el territorio. Finalmente, se aclara que el PDET gozará de una metodología adecuada.

- ¿Se le dará títulos de propiedad a los campesinos que han habitado tierras por mucho tiempo?
- Si la gente no tiene título de propiedad no podrá acceder a los pagos por servicios ambientales. ¿Qué pasa ahí?

La Administración explica que por cosa de tiempos este PDD está muy crudo y por ello será un trabajo en construcción, a lo que la Administración se muestra en vocación de escuchar a la comunidad.

Por otro lado, se explica que el PDET será otro mecanismo de planeación, el cual se hará a partir de la participación ciudadana y serpa cobijado por el PDD.



Finalmente, se comenta que lo que está en juego en términos de ruralidad significa realizar cambios estructurales, y por ello la comunidad debe estar pendiente de todo lo que se hará. Así mismo se explica que así el pago por servicios ambientales no sea lo mejor por hacer, igualmente es una fuente valiosa de recursos, y por ende no debería de ser satanizada por la comunidad; siendo así, este pago por servicios ambientales también puede ser modificado a partir del trabajo colectivo de la comunidad, y así lograr resultados adecuados para la esta.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 4:15 PM

ACUERDOS

COMPROMISOS

CONCLUSIONES

OBSERVACIONES Y APORTES

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Danilo Valencia. Equipo Universidad Nacional de Colombia.



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PACTOS

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	19	03	2020	10:30	AM	1:00	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Vía Virtual Facebook live		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar la Audiencia pública de Pactos en el marco de la emisión del concepto del CTPD frente al Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y Presentación ¿Qué es el CTPD?.
2. Pacto sector Cultura.
3. Pacto Animalista.
4. Pacto población Afro.
5. Pacto de Sumapaz.
6. Pacto del sector vendedores informales.
7. Pacto de comunicación comunitaria.
8. Pacto con ETB.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la situación de crisis sanitaria que atraviesa el mundo por el coronavirus (Covid-19) se hace la Audiencia virtual de Pactos con apoyo de los medios comunitarios alternativos de Bogotá en apoyo al Consejo Territorial de Planeación Distrital. La presentación de la audiencia de pactos se gesta desde un espacio comunitario “canal salud”, lo que implica una serie de dificultades técnicas y de procedimiento, ya que la manera en que se trata a los representantes de pactos no fue la mejor y sesgó la información.



1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN ¿QUÉ ES EL CTPD?.

Se inicia con la presentación del consejero Victor Cuastumal respecto a las características del CTPD, asegura que es un espacio de participación donde las comunidades se expresan, para que a través del borrador del proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo, se especifiquen necesidades que cada gremio o población que integran la ciudad tengan, por lo cual se han realizado 12 audiencias en las cuales se recogieron preguntas de diversos sectores, así como la posición de la Administración en mejorar por medio de las observaciones recibidas. Por ultimo, se menciona que hablar de los pactos es de gran importancia, debido a que permite identificar la congruencia que se ha tenido entre el Programa de Gobierno y el primer borrador de Plan Distrital de Desarrollo.

2. PACTO SECTOR CULTURA.

Sonia Córdoba desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, afirma que hay 5 propósitos, en los cuales el sector cultura se verá fortalecido por 8 logros de ciudad. El 80% del presupuesto se destinará a la inclusión social, por cuanto va a participar en tres logros: Reducir la pobreza, cerrar las brechas de cobertura y calidad y la promoción de la participación.

Frente a la pregunta de ¿qué hará con los jóvenes?, la señora Sonia asegura que se realizarán jornadas complementarias para la educación, así como un plan distrital de lectura, donde se destacan metas específicas, que se orientan a fortalecer foros locales de lectura, para estos programas se han destinado 1,9 billones de pesos y 2.4 para la infraestructura, aunque no se discrimina. Como sector también hay énfasis en el fortalecimiento del patrimonio, lo cual es importante para promover la cultura y el uso de espacios.

3. PACTO ANIMALISTA.

Luego, se entrevistó al señor Albeiro Ulloa, representante del pacto animalista, quien afirma que se pretende reconocer institucionalmente a los animales, por lo tanto, confía en la administración quien se comprometió a fortalecer el instituto de protección animal. Esto según Ulloa responde voluntades políticas frente a los animales, que no son solo perros y gatos, sino animales silvestres. Frente al tema de toros le corresponde al Congreso de la República, pero este sector “se siente bien representado” en el borrador y se espera que en el documento final se continúe de esta manera.

Luego, el presentador Rodrigo Hernán Acosta, recuerda algunos de los pactos firmados entre la ciudadanía y la alcaldesa de Bogotá:

- Por la comunicación comunitaria
- Por el arte y la cultura



- Jóvenes, deporte y recreación
- Ambiente
- Salud y seguridad social
- inclusión
- Sector informal
- Recicladores
- Trato digno de animales silvestres
- Colombianos que viven en Bogotá

4. PACTO CON LA POBLACIÓN AFRO.

Más tarde, se establece comunicación con la señora Tisiana Delgado, representante del pacto con población Afro, ella expresa que se piensa una ciudad regional multiétnica de la comunidad que históricamente ha evidenciado ¿cómo la inversión ha sido muy pequeña para participación?, así mismo la subdirección se ha limitado frente a sus alcances. Por lo tanto, se pretende el fortalecimiento del plan integral para la población afro, como el programa esencial que debe ir consignado en el Plan de Desarrollo Distrital para que el pacto tenga linealidad.

5. PACTO DE SUMAPAZ.

En el pacto de Sumapaz se comprometieron a trabajar por la conservación de los páramos y la reforestación, ligado con la siembra del millón de árboles. El compromiso fue el de minimizar el impacto ambiental. Se retoma la comunicación con Víctor Cuastumal, quien afirma que la alcaldesa le ha dado una mayor importancia a la ruralidad en el Plan de Desarrollo lo que también se considera como un pacto importante para lograr un equilibrio frente a Bogotá-Región. Se resalta también la importancia de cuidar la reserva Thomas Van der Hammen.

José Luis Rocha, secretario del CTPD interviene agradeciendo el esfuerzo para lograr el encuentro virtual, y le propone a la audiencia el ejercicio de cruzar los pactos con los programas del Plan de Desarrollo Distrital que se encuentran en la pagina web de la Secretaría de Planeación.

6. PACTO DEL SECTOR VENDEDORES INFORMALES.

Isabel Arias, representante del sector informal, y firmante del pacto, solicita que por un lado, sean incluidos en el Plan de Desarrollo con inversión, es decir, con presupuesto. Y por otro, afirma que ellos necesitan formalizar las organizaciones que son el consejo distrital y los consejos locales. A su vez tienen un plan de acción en el cual está incluido la implementación de la Ley 1988. Se proyectan muchos programas a trabajar pero prioritariamente requieren la Mesa Interinstitucional conformada con los vendedores informales.

El presentador, Rodrigo Hernán Acosta hace notar que el presupuesto dado a la Secretaría de



Desarrollo Económico representa tan solo el 1%, y que la situación con los vendedores ambulantes aparecía como un problema de seguridad y violencia, y hay que verlo como un sector productivo que resuelve la problemática de ingresos de la gente más vulnerable.

Siguiendo con su intervención, Isabel afirma que el sector ha logrado tener un reconocimiento y una manera diferente en que la sociedad los ve. Aclara que ellos no buscan nada regalado, tienen su propio trabajo, solo necesitan organizarse y ser incluidos en el presupuesto. Lastimosamente, cada vez que hay un operativo de la policía el trato hacia los vendedores ambulantes es denigrante y abusivo. De hecho, implica una violación al derecho del trabajo. Por último aclara que en Bogotá hay 300 mil vendedores ambulantes y se va ampliar por la crisis que existe en el momento.

Rodrigo Hernán solicita que todas las organizaciones, asociaciones de vendedores informales o estacionarios, se unan para respaldar este pacto y poder integrarlo al Plan de Desarrollo, de esta manera la Secretaría de Desarrollo Económico pueda lograr crear cadenas productivas, formalización, y que se respete el trabajo digno.

En otras cosas, la ciudadanía podrá fortalecer e impulsar los pactos por medio de la comunicación directa con uno de los consejeros presentes Victor Cuastumal, al correo cuastu@gmail.com y al número 3156745685. También las personas que han escrito en el chat de la audiencia podrán enviar sus intervenciones y aportes por este medio para que no se pierda su participación. Hay que tener claro que no cuentan con tiempo, porque el CTPD debe recopilar internamente todas las observaciones antes de emitir el concepto que deben entregarle a la alcaldesa el 27 de marzo, concepto que posteriormente después de realizar los ajustes se pasará al Concejo de Bogotá. Por lo anterior, se requiere que todos los aportes sean enviados entre hoy 19 de marzo y mañana.

Por último, Albeiro Ulloa, señala que en todos los pactos se debe tener presente la arquitectura institucional, por ejemplo en el tema de informalidad, se sabe que es uno de los sectores que más se va a ver impactado por el coronavirus debido a su subsistencia diaria, y que los proyectos no pueden estar articulados únicamente por la Secretaría de Desarrollo Económico, sino también por otros sectores, como la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Lo anterior es importante porque tendrá influencia en la determinación de los presupuestos, que implica obtener más recursos para poder trabajar.

7. PACTO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA.

Rodrigo Hernán Acosta, uno de los firmantes del pacto, expone que han solicitado la democratización de los gastos de divulgación, la aglomeración económica y asociatividad de la comunicación comunitaria alternativa y que existan unos programas claros de inversión para que ayude a potenciar el sector. En síntesis consiste en la inclusión, sobre todo dirigida a la población con discapacidad, para romper barreras tecnológicas, todo el tema de lenguaje de señas, y la necesidad de verdaderas redes de comunicación.



Se pregunta si con base a la coyuntura actual y teniendo en cuenta que la participación solo se puede dar por estos medios virtuales, que elemento nuevo aporta en la construcción del Plan de Desarrollo. A lo cual Rodrigo responde que la Administración ha estado llamándolos para que ayuden a coordinar los encuentros ciudadanos y aunque es una idea novedosa, la gente por un lado le teme a la pandemia, y por otro, no tiene el conocimiento para uso de plataformas tecnológicas. Desde el sector han sacado 50 mil ejemplares del periódico “Expresión Ciudadana”, para que las personas empiecen a familiarizarse con las nuevas tecnologías. Los medios pueden ser una solución a los problemas que hay que resolver, mejorando la comunicación con alta calidad y cercanía a la gente.

8. PACTO CON ETB.

El consejero Víctor plantea que hay un pacto con la ETB, y no ha sido prioridad para muchos consejeros y consejeras. En el Plan de Desarrollo se menciona que Bogotá será la plataforma de Smart City, pero se limita al tema institucional, y la idea de Smart City implica que ETB pueda ser esa herramienta tecnológica, que en este caso podría apoyar a la realización de los Encuentros Ciudadanos de manera virtual. En el futuro deben integrarse todos los sistemas, el de salud, los presupuestos participativos, el tema ambiental, entre otros. Para que funcione a plenitud el 5G.

Otro aspecto fundamental, es que en el pacto se firmó que no se privatizará la ETB, ni se venderán acciones, lo anterior ayudará a que el Distrito apoye a este sector. Si bien ETB es una empresa autónoma con mayor capital estatal, si es necesario que hayan unas vías que la potencien. Por ejemplo ETB debería tener la capacidad de resolver los problemas de comunicación y conexión de los 24 municipios aledaños a Bogotá, y de esta manera armonizar el tema de Bogotá-Región.

Albeiro Ulloa también deja su celular 3108629242, para recibir propuestas respecto al concepto del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo.

Finalmente, el presentador indica que aunque quedan muchos pactos para discutir, el tiempo se acabó, por lo tanto solicitan que los promotores y suscriptores de cada uno de los pactos crucen el contenido del Plan de Desarrollo con el pacto, y de esta manera Identificar cuáles programas están o no integrados en el borrador. Recuerda que no es suficiente con firmar el pacto, hay que proponer cómo se deberían integrar los programas en el PDD. Y el CTPD queda con el acuerdo de enviar a todos los consejeros y consejeras, un formato para hacer el ejercicio de comparación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LA 1:00 PM



COMPROMISOS

- La ciudadanía se compromete a hacer el cruce entre los pactos firmados con la alcaldesa de Bogotá y su Plan de Desarrollo, haciendo observaciones y definiendo como incluirlos por medio de propuestas.

CONCLUSIONES

- El pacto del sector cultura se ve incluido en el Plan de Desarrollo Distrital, hay énfasis en el fortalecimiento del patrimonio, lo cual es importante para promover la cultura y el uso de espacios.
- El pacto animalista se ve incluido en el Plan de Desarrollo Distrital, se afirma que se pretende reconocer institucionalmente a los animales, y confían en la administración quien se comprometió a fortalecer el instituto de protección animal.
- En el pacto con la población Afro se pretende el fortalecimiento del plan integral para la población afro, como el programa esencial que debe ir consignado en el Plan de Desarrollo Distrital para que el pacto tenga linealidad.
- En el pacto de Sumapaz se comprometieron a trabajar por la conservación de los páramos y la reforestación, ligado con la siembra del millón de árboles. El compromiso fue el de minimizar el impacto ambiental.
- El pacto por el sector informal solicita que por un lado, sean incluidos en el Plan de Desarrollo con inversión, es decir, con presupuesto. Y por otro, afirma que ellos necesitan formalizar las organizaciones que son el consejo distrital y los consejos locales.
- En el pacto de comunicación comunitaria se expone que han solicitado la democratización de los gastos de divulgación, la aglomeración económica y asociatividad de la comunicación comunitaria alternativa y que existan unos programas claros de inversión para que ayude a potenciar el sector.
- En el pacto por la ETB se firmó por su no privatización y En el Plan de Desarrollo se menciona que Bogotá será la plataforma de Smart City.
-

OBSERVACIONES Y APORTES

- La Audiencia de los Pactos transcurrió de manera tranquila, se tuvieron problemas de conexión y no se escuchó la voz de todos los participantes del chat.

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Ana María Peñuela Narváez - Andrés Hincapié - Equipo Universidad Nacional